

**UNIVERSIDAD DE CHILE**

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS

**Produciendo para vender, comprando para producir:**

LAS ECONOMÍAS COMUNITARIAS DE LOS PUEBLOS DE  
INDIOS DE CHILE CENTRAL 1614-1618.

Informe de Seminario para optar al grado de Licenciado en Historia

Alumno:

Daniel Cerpa Gaete

Profesor Guía:

Leonardo León

**2004**

# INTRODUCCIÓN

La investigación que proponemos se enmarca dentro de una visión epistemológica crítica de la reconstrucción de la historia indígena de Chile central.

Planteamos, básicamente, que la revisión de los hechos históricos debe hacerse desde la perspectiva de los sujetos indígenas, como protagonistas de su propia historia, y con las proposiciones y conclusiones orientadas en función de las repercusiones que tuvo, en la configuración de su mundo, las transformaciones dramáticas que estaban ocurriendo en su entorno, producto de la conquista que iniciaron los españoles. Iniciaremos nuestro trabajo a partir de la revisión de una documentación emanada desde la estructura colonial. Para este caso analizaremos las “Quentas” de los Protectores de Naturales del Reino quienes, por la función que desarrollaban, guardaron registro sobre el intercambio de bienes y valores entre la economía comunitaria de los pueblos de indios y la sociedad española.

Esta documentación, como detallaremos más adelante, son libros de contabilidad que se realizaban para el juicio de residencia de los Protectores de Indios residentes en el obispado de Santiago. Se esperaba, por tanto, que confirmaran todos los gastos que se había hecho del dinero y bienes de comunidad de los pueblos de indios; junto a ello, se incluye el listado de lo que el Protector repartió a cada uno de los pueblos.

La investigación se circunscribirá fundamentalmente al período 1614-1618, periodo en el cual era Protector el capitán Miguel de Amesquita elaboró el libro más detallado de los Protectores de Naturales que manejamos en esta investigación. Esta obra, compuesta por cuatro expedientes que se encuentran depositados en Fondo Real Audiencia del Archivo Nacional, entrega datos muy detallados sobre todo lo que entraba y salía de los pueblos de indios, con las cartas enviadas por los Administradores y la información sobre las condiciones de todos los pueblos de la circunscripción. Contiene además, de modo incidental, información fragmentaria sobre otras materias, tales como la pobreza de pueblos, su estado moral y otros aspectos de su vida cotidiana.

Lo que esperamos probar en esta investigación es la existencia de un circuito económico que, a través del Protector de Indios, facilitaba la integración de las economías indígenas (tribales) a la economía colonial. En esta articulación se producía una paradoja: los indígenas *producían para vender y compraban para producir*. En otras palabras, lejos de constituir una economía dependiente, subordinada o rudimentaria, el modo de producción de los naturales aparece como una entidad compleja y refinada que se reproduce entregando frutos, bienes, manufacturas y tributos, a cambio de herramientas, materias primas, ropas, manufacturas y dinero (circulante). En este proceso de adaptación, los naturales demostraron sagacidad, inteligencia, previsión y sabiduría, pues al abrigo de las estructuras e instituciones coloniales lograron preservar la autonomía económica, base material de su independencia cultural.

Si bien la presencia del Protector de Indios podría entenderse como una forma más de dominación por parte de los españoles, en tanto que este sujeto estaría actuando como un factor importante en el proceso de producción indígena, esta situación no fue tal en cuanto que eran los propios naturales quienes decidían el curso de sus acciones. Tampoco esto implica que cada uno de los miembros de la comunidad pudiera ejercer un comercio por su

propio medio, y enriquecerse privadamente, ya que toda la reglamentación protectora del reino de Chile separaba claramente los bienes de comunidad con los de cada individuo de un pueblo. La articulación registrada por los libros de cuenta que analizamos demuestran, en realidad, que el intercambio de bienes por parte de la comunidad fue una de las manifestaciones más genuinas y enraizadas de la vida social de los pueblos de indios. Eran, al fin del día, una expresión de su identidad. Nuestra hipótesis central es que para los primeros años del siglo XVII encontramos una activa comunidad en los pueblos de indios la cual, a través de la producción de excedentes, se interrelacionan con la sociedad española, generando un mercado interno que da cuenta de las especificidades de la sociedad de la época. Desde esta perspectiva, planteamos reposicionar, analíticamente, tanto la estancia como la encomienda, como otra *más* de las formas laborales de la Colonia, junto con el trabajo autónomo de las comunidades. Para poder satisfacer esta tesis, analizamos lo que se está entregando para el mercado y lo que se recibe, estableciendo de que manera la economía comunitaria podría favorecer a los indígenas.

El período pesquisado para este estudio va entre los años 1600 y 1650, centrado en las cuentas de Miguel de Amesquita por los motivos arriba señalados.

El espacio geográfico que abarcaremos corresponde a lo que se ha entendido como Chile central, zona que se superpone con la división administrativa de la época y que va desde el río Choapa al Maule, zona que a su vez corresponde a la Provincia de los Promaucaes.

Agradezco el apoyo prestado para este estudio a las funcionarias de la biblioteca de nuestra facultad, especialmente a Myrian, Luisa, Gloria y Alejandra, quienes han demostrado tenerme una paciencia infinita cada vez que requería de su ayuda, pasando a ser determinantes en mi investigación; a las funcionarias de la Archivo Nacional, por su constante colaboración y guía en el cúmulo documental.

A Macarena, quien se dio el tiempo de leer y corregir el original, dando su opinión profesional; a Mariela, Fabiola y Carla y Daniela compañeras de universidad, quienes nos han mostrado distintos caminos para enfrentar la labor de historiografiar, desarrollando una constante labor crítica con nuestro trabajo. A todos mis compañeros de seminario, Alen, Víctor, Denis, Cristián y Germán, quienes con sus consejos y críticas han sido desde siempre un aliciente para construir conocimiento histórico; a Hugo Contreras, quién siempre prestó tiempo y ayuda en la búsqueda de fuentes y documentos para desarrollar nuestra investigación, a Milton Godoy y Rodrigo Araya, quienes con paciencia han compartido largas conversaciones sobre como debemos enfrentar una investigación; a mi profesor Leonardo León, quien ha guiado este trabajo, dando su opinión y ayudándome a enmendar errores. A mi familia, por la paciencia y el tiempo restado durante la elaboración de este estudio, sobretodo a mi madre, que con su comprensión y ejemplo es siempre una inspiración, a mi abuelo, de quien he adquirido el gusto por las letras, el deseo de explicar lo que me parece importante, y de cuestionar los conocimientos acumulados, para generar nuevos saberes. Quisiera agregar el nombre de todos los que han facilitado este trabajo, pero mi memoria me impide retenerlos a todos, pero a cada uno de ellos les agradezco su preocupación y cuando los vea se los haré saber. Con cada uno de ustedes siento una deuda y un profundo agradecimiento.

# 1. LA INSTITUCIÓN DEL PROTECTOR DE INDIOS.

El marco jurídico español, que avanzaba junto con la conquista de Chile, generó los mecanismos por los cuales intentó integrar a su estructura política a los indígenas, a través de la formación de los pueblos de indios. Pero la sola instalación de una normativa que establezca el modo como deben construir sus viviendas y de que manera ordenar el espacio cotidiano, no supone su realización.

En medio de los abusos y arbitrariedades que cometían los encomenderos, se hacía también necesario establecer un sistema de protección para el indígena, que garantizara el cumplimiento de la normativa en lo relativo al trabajo indígena. Fue el Licenciado Santillán miembro de la hueste del gobernador García Hurtado de Mendoza, quien realizó el primer código del trabajo en Chile, la conocida Tasa de Santillán, cuerpo jurídico cuyas normativas estaban destinadas a evitar el abuso de que eran víctima los indígenas, como marco regulatorio de los encomenderos<sup>1</sup>. Allí se determinaban las jornadas de trabajo, el monto de los salarios y sus modalidades de pago, la magnitud del sesmo y otras materias propias del funcionamiento de la economía española en Chile, tendiente a ser más “cristiana”. Junto con estas estipulaciones, el gobernador García Hurtado crea el cargo de Protector de los Naturales del Reino, cuya función consistía en entregar protección a los indígenas, pero a su vez, actuar como un representante de los intereses indígenas frente a la estructura española, y por tanto como un nexo cultural y político entre ambos<sup>2</sup>.

El cargo de Protector, tenía un carácter global, alcanzaba a cada uno de los pueblos que estaban en su jurisdicción. Para el caso del obispado de Santiago había dos, el encargado de la protección de los Indios Huarpes, venidos del otro lado de la cordillera, y otro a cargo de los indígenas autóctonos de Chile central. Cada uno de los funcionarios contaba con las mismas atribuciones, pero especificados en los grupos antes dichos.

Los Protectores de Indios fueron el primer eslabón en la gestación de un sistema jurídico-institucional que proporcionaba protección a los naturales. Ellos se sumaban a los curas doctrineros, que estaban a cargo de la iglesia, a los procuradores, que eran los abogados de los indígenas, y los Administradores de los pueblos de indios, quienes debían procurar el cumplimiento de las normas en el espacio mismo de residencia de los indígenas. Cada pueblo de indios poseía su Administrador, quien servía de nexo entre la comunidad de cada pueblo, y de su cacique y el Protector de los Naturales, residente en Santiago.

La división de los funcionarios españoles en la estructura de protección indígena tenía otra utilidad para el poder español: la de controlar y obligar a los indígenas al cumplimiento de las instrucciones sobre su desenvolvimiento en la estructura española, siendo el ítem más habitual el de conseguir que vivieran agrupados en pueblos, pero además como forma de administrar justicia contra los indígenas, en caso de fuga, robo y otras materias. Este sistema fue el que

---

<sup>1</sup> Andrés Huneus Pérez, Historia de la Pólemica de Indias en Chile durante el siglo XVI, 1536 1598. (Jurídica, Santiago, 1951?) pp, 66-67

<sup>2</sup> *Ibíd.*, p, 69.

Huneeus denominó el sistema “heril y paternal”<sup>3</sup>. “A través de ellos [los funcionarios nombrados por los gobernadores] puede verse con claridad que se le consideraba rudo e ignorante y que por esta razón era necesario crear autoridades para que los protegiera. Este es el carácter paternal del régimen para los indios chilenos. La compulsión al trabajo y el ejercicio de una autoridad más o menos amplia sobre ellos constituyen, en cambio, el elemento heril”<sup>4</sup>. Pese a la discusión, que luego fue conocida como las polémicas de indias, la visión preponderante fue la de que el español debía ejercer un doble rol con el indígena: por un lado defenderlo de los abusos, ya sea en el trabajo, en la venta de bienes o en cualquier manifestación de la vida social española; por otro lado, y como producto de la misma condición “mental” los indios eran inclinados al ocio y los vicios, por lo que se les debía dirigir en el ejercicio de la vida cívica, apartar de las idolatrías y en fin obligarlos a vivir en policía. Este sistemas ecléctico fue el que preponderó en América, y Chile no fue la excepción.

El nombramiento de estos cargo, como decíamos, correspondió a la administración de García Hurtado de Mendoza, pero no fue hasta el Gobierno de Martín García Oñez de Loyola cuando se reglamentó adecuadamente las atribuciones y obligaciones de estos funcionarios. El reglamento de Administradores encargaba cumplir las normas en los pueblos, normas que surgían de la misma idea que la de los protectores<sup>5</sup>. El reglamento de Protectores, hasta ahora inédito, tenía por objetivo ordenar el trabajo de los Protectores, darle los marcos referenciales y las áreas precisas de acción, el modo que debía tener para hacerlo y los recursos que podía utilizar..

Entre los 29 puntos que componen el Reglamento, nos interesan los referidos a los pueblos de indios. En primer lugar, el Reglamento establecía que los Protectores debían compilar toda la información disponible respecto de las comunidades bajo su jurisdicción. “Luego [que] reciban y entren en su poder todos los bienes y haciendas de los dichos indios que su predesor le entregare y las escrituras y deudas y censos pertenecientes á los indios haciendo de todo inventario y cargo de ello en el libro que de yuso se le ordena”<sup>6</sup>. En tanto que el protector de Naturales era el encargado de administrar los bienes de los naturales, debía guardar y proteger los bienes. Esta tarea la llevaría a cabo a través de los libros de cuentas.

El libro de cuentas era un documento donde se consignaban datos de contabilidad de los pueblos de indios, o sea, entradas y salidas de los dineros que poseían los naturales en sus cajas de comunidad. A este respecto el reglamento de Protectores señala:

“Que tenga libro particular de todos los pueblos de su protectoría donde forme la cuenta de cada uno de ellos distinta por cargo y data, asentando luego que reciba en su poder cualquier genero de hacienda de los dichos indios con declaracion de lo que procede de sesmos censos ó de otra cosa y de la partida

---

<sup>3</sup> *Ibíd.*, p, 16.

<sup>4</sup> *Ibíd.*, p, 69.

<sup>5</sup> Guillermo Feliú Cruz, *La Encomienda según tasas y ordenanzas*, (Talleres casa Jacobo Peuser, Buenos Aires, 1941)

<sup>6</sup> Instrucción y ordenanza de lo que deben guardar los Protectores de indios, AJTM, Tomo XCV, ms.m5, ff, 46-47.

de ello firmará luego el dicho protector y por el consiguiente todas las partidas de su descargo firmará luego que entregare al administrador ú otra persona en nombre de los dichos naturales lo necesario para ellos de manera que en el dicho libro de su protectoria no haya ni tenga ninguna partida de cargo ni data de cualquiera cantidad y calidad que sean sin que lo firme luego”<sup>7</sup>.

Las obligaciones que se le imponían a los Protectores era el de generar un orden en las cuentas a través de un Libro por cada pueblo; cada una de las informaciones allí inscritas debía ser firmada, ya que lo que se estaba anotando, como se desprende del documento, era el intercambio de bienes y dinero entre el protector y los pueblos de indios. Con respecto al pago del sesmo, dinero recibido por parte de la comunidad por el trabajo que se realizaba al encomendero, las instrucciones y ordenanzas fueron claras en plantear el modo que debía tomar en el caso de los trabajadores de asientos, asegurando de ese modo que la comunidad continuara recibiendo la parte que les correspondía, pese a que muchos indígenas trabajaran para otros que no eran los encomenderos. Al respecto, el Reglamento estipulaba:

“Cuando consertare algun indio de algun repartimiento para que trabaje por algun tiempo limitado como en el de sementeras ó cosecha ó de algun edificio ó de otra labor, se les dé á los indios que asi trabajaren la mitad del oro en que se consertaren en sus manos para que ellos hagan libremente de él á su voluntad y la otra mitad ponga por bienes de comúndad y si el trabajo fuere de un año entero dejando el tal indio nueve pesos de oro de contrato para su comunidad lo demas que hubiere ganado se le dé por entero para que libremente haga lo que quisiere”<sup>8</sup>.

De este modo se conseguía, que los españoles no-encomenderos que contrataran la mano de obra indígena, pagaran a los indios, pero además se lograba asegurar el pago del sesmo en aquellos trabajadores indígenas que no tributaban directamente con su encomenderos. Se alejaba de esa manera, por lo menos en el papel, la posibilidad de fraude en el pago de sus salarios a los indígenas y se controlaba la evasión tributaria.

El Libro de Cuentas, sin embargo, no actuaba solamente como un mero instrumento de fiscalización estatal, sino que también cumplía la función de un Inventario.

“Ansi mismo armará cuenta con cada Administrador de los generos y especies de hacienda que tuvieren á su cargo distinta y separadamente cada cosa por si de manera que con facilidad en cualquier tiempo se pueda saber el estado de ella y en cada genero de hacienda há de tener cuenta por si con lo que se coje cada año y el consumo y distribucion que de ello ha habido en relacion por las cuentas que diere el Administrador”<sup>9</sup>.

Como depositario de los bienes de los indígenas, el Protector de Indios debía procurar su mantención en el tiempo. Aquí vemos aplicado el régimen “heril y paternal”, ya que el protector, además de asegurar el pago de todo el dinero que se les debía dar a los indígenas,

---

<sup>7</sup> *Ibíd.*, ff, 52-53

<sup>8</sup> *Ibíd.*, ff,50

<sup>9</sup> *Ibíd.*, ff 53

debía procurar la mantención de las haciendas, o sea sementeras, ganado y cada uno de los bienes que producía la comunidad para la comunidad del pueblo de indios. En ese sentido, la función era de resguardo y de fiscalización, pues el Protector estaba en condiciones de controlar los excedentes de la producción comunitaria, y con ello asegurar de modo certero la distribución y comercialización de aquellos bienes.

Pero es fundamental aclarar que si bien era responsabilidad del protector el llevar las cuentas de los pueblos, este lo hacía con la información que emanaba desde los Administradores de los pueblos, quienes en cercanía con los indígenas eran los que manejaban la información local. El reglamento de Protectores apuntaba al respecto:

“Ha de fenecer Cuenta con cada Administrador cada año y no le ha de pasar en cuenta ninguna cosa que el haya recibido por su cuarta parte hasta que le tome cuenta y visto el multiplo en el propio genero de especie le pague y visitar los terminos de los indios é pueblos de el distrito de esta ciudad y sus estancias y ganados cada año procurando saber en la dicha visita si los dichos indios han sido y son bien tratados de sus encomenderos y Administradores y si ellos han cumplido con la obligacion de sus oficios conforme a sus instrucciones para lo cual ha de tener copia de ellas y los excesos y negligencias que le hallaren y á los encomenderos dará aviso dello al gobernador para que lo remedie”<sup>10</sup>.

Las cuentas, son entonces, más que la sola anotación de datos sobre el intercambio de bienes y dinero. También aparecen datos asociados al funcionamiento de los pueblos de indios, entre ellos los que el reglamento menciona, como es el cumplimiento de las funciones del Administrador, como a su vez la conducta del encomendero, todo ello como condición previa al pago del sueldo que percibían los Administradores de los pueblos. De este modo la reglamentación y por tanto la jurisprudencia española esperaba evitar los abusos tanto de los encomenderos como de los Administradores, pero en último caso le correspondía al protector fiscalizar, a través de la Visita que debían hacer en el territorio periódicamente.

Ya en el reglamento del protector se comienza a visualizar una cuestión que es de suma importancia en esta investigación. Nos referimos al intercambio de bienes entre el pueblo de indios y el protector, y a través suyo, con la sociedad española de la época. En las instrucciones aparece el modo por el cual se debe garantizar la transparencia de estos intercambios de bienes, tanto de lo que entra en los pueblos, como de lo que sale de estos. Sobre los bienes que se entregaban a los pueblos de indios, las instrucciones para los Protectores señalan:

“Para dar lo susodicho y las herramienttas vestidos medicinas y otros cualesquier cosas necesarias que convinieren á los dichos naturales ha de poner cedula por los cantones para que sepan que se quieren comprar lo contenido en ellas y vengán ofreciendolo con los precios mas bajos que ser pudiere y para ello se daran tres pregones ante la justicia mayor y de quien mas barato lo diere en igual bondad se comprará lo susodicho lo cual se haya ante el escribano del cabildo el testimonio de cuya diligencia ponra en el dicho libro de su proteturia para su descargo lo cual se entiende cuando la partida fuere de valor de cien

---

<sup>10</sup> AJTM, Tomo XCV, ms.m5, ff, 53- 54.

pesos arriba y siendo de cincuenta pesos abajo se cumpla con poner los cedulones y dar los dichos pregones”<sup>11</sup>.

Como se ve la orden hace relación de tres artículos puntuales, medicinas, vestidos y herramientas. Lo que se desprende de esto es la utilización del régimen paternal, ya que el protector debía procurar el bien de los indígenas, esto se traducía en la práctica en la entrega de aquellos elementos que les producía bienestar, pero como vemos en esta entrega, lo que el protector les está dando una posibilidad, que no se traducía en el mero artefacto u objeto que se les daba, si no que con ellos venía la posibilidad de adquirir tecnología para mejorar su producción de bienes, y por tanto, el poder continuar con su existencia histórica.

Lo mismo ocurre con medicinas y vestidos, bienes que se les entregaba a la comunidad en general, lo que conllevaba la distribución entre todos de aquellos que vivían en el pueblo. Sobre la venta de los productos que producían los pueblos de indios y que eran comercializados entre los españoles la norma era similar:

“Para vender cualquier ganado u comida hará la propia diligencia de el capitulo precedente y el que mas precio diere por ella se asentará por fé en el dicho libro para que por él se le haga cargo y hecha esta prevención dará sus libranzas para que los Administradores entreguen lo que así se hubiere vendido al que lo hubiere de haber”<sup>12</sup>.

La obligación de los Protectores por tanto consistía en anotar lo que le corresponde a cada pueblo en función de lo que cada uno vendió. Es importante hacer notar, además, que la producción que cada pueblo podía vender se circunscribe al ganado y la comida. Por último es preciso apuntar que pese a que estamos hablando de un intercambio, este debía hacerse dentro de los canales habituales del comercio, o sea, a través del pago de lo adquirido. Así cada uno de los productos producidos por la comunidad debía ser cancelado por quienes lo recibían, y luego con el dinero recibido de esta transacción, el protector hacía llegar los bienes más arriba anotados, dándose una circulación económica ágil, aunque controlada y vigilada por el protector. La aparición, por tanto, de la regulación del intercambio de bienes entre los indígenas y españoles está destinada a procurar que no se les engañe. Reforzando este punto, el Reglamento estipulaba:

“Con la cual diligencia y prevención podrá vender de contado ó fiado como mas al bien de los naturales convenga asegurando ante todas cosas la hacienda de ellas de manera que no tengan riesgo de nada y si se vendiere fiado sea á persona abonada cuya hacienda no pueda venir á menos”<sup>13</sup>.

El reglamento del García Oñez de Loyola estaba destinado a prever cada una de las posibilidades de intercambio que debía realizarse entre el protector y los pueblos de indios. Su principal objetivo era evitar los abusos contra los indígenas y regular este intercambio. Las instrucciones para los Protectores fue una norma jurídica creada por los juristas y teólogos de la época, destinado como decíamos a poner a los indígenas en policía, para evitar abusos y

---

<sup>11</sup> *Ibíd.*, ff 56-57

<sup>12</sup> *Ibíd.*, ff ,57

<sup>13</sup> *Ibíd.*, ff ,57.



conseguir su preservación, pero como sabemos la sola escritura de la norma no implica su aplicación. En este trabajo, siguiendo un camino diferente al que en su oportunidad siguió la historiografía tradicional, nos centraremos justamente en la implementación práctica de la legislación.

Sin embargo, y pese al posible no incumplimiento, hemos expuesto la norma que se elaboró sobre el funcionamiento de los Protectores en Chile central, para poder presentar las matrices de las cuales se produjo todo el trabajo de protección en Chile. Sin esta valiosa información no podríamos entender el origen de los libros de cuentas de los cuales hemos obtenido la información. Se nos hace fundamental aclarar que no es nuestro objetivo el investigar el rol de los Protectores de naturales, saber si cumplían su función en Chile central y los recursos que para ello utilizaron; por ahora nuestros objetivos se circunscriben a evaluar la información que estos dejaron, ya que lo que esperamos comprender es la economía de comunidad de los pueblos de indios, situación, que por la particular conformación del sistema de protectorado indígena, es posible conocer a través de la información que dejaron estos funcionarios.

## 2. CARGOS Y DESCARGOS DE LAS ECONOMÍAS COMUNITARIAS. 1614-1618.

En el año de 1614 el gobernador de Chile nombró como Protector de los Naturales del Reino al capitán Miguel de Amesquita, encomendándole proteger y cuidar a los indígenas de su circunscripción, evitando los abusos que se les podían cometer, así como administrar sus bienes y haciendas, procurar su multiplicación.

En fin, cumplir con las normas impuestas en las instrucciones de los Protectores<sup>14</sup>. Por tanto, entre las obligaciones que adquirió el nuevo protector incluían el llevar un libro de cuentas, de los pueblos de indios que se incluían en su circunscripción. Mario Góngora, dio cuenta de este tipo de expedientes, afirmando:

“No nos permiten [las cuentas de los Protectores] por cierto conocer las economías particulares de los indios –que escapan a toda documentación escrita- pero sí de su régimen comunal, de sus bienes de comunidad, manejados por protector y Administradores”<sup>15</sup>.

Lamentablemente, a pesar de esta declaración, Góngora sólo construyó un ordenamiento de datos, sin entrar en la explicación de las mismas, dejando abierta interrogantes. Pese a esto, la observación de Góngora no pierde importancia, ya que si bien las cuentas de los Protectores no nos darán luces sobre las economías individuales, sí nos permiten construir series documentales, desde donde se podrá interpretar y comprender la situación de los indígenas de Chile central.

La información de estos expedientes nos ofrece una posibilidad de interpretación de las economías de los pueblos de indios, algunos datos sobre su acontecer social y político, pero fundamentalmente, nos permiten entender el curso que siguieron las sociedades indígenas de Chile central, una vez incluidas dentro del aparato social y político español. Los pueblos de indios que aparecen en las cuentas son aquellos pueblos de que sitúan entre los ríos Choapa y Maule.

El listado de los pueblos que aparecen en la cuenta es, ordenado por partido, es el siguiente:

### **Cuadro I**

#### **PUEBLOS DE INDIOS SEGÚN PARTIDOS. 1614-1618**

---

<sup>14</sup> Una copia del nombramiento en “Actas del Cabildo de Santiago”, C.H.CH., vol. 25, (Imprenta del Ferrocarril, Santiago, 1910), pp, 64-67

<sup>15</sup> 30 Mario Góngora, Encomenderos y Estancieros, estudios acerca de la constitución social aristocrática de

Chile después de la conquista 1550-1660, (Universidad Chile, sede Valparaíso, Santiago, 1970), p, 173

Partido de la Ligua: La Ligua, Choapa, Anacona de Ahumada.

Partido de Quillota: Quillota, Cacique e indios de don Juan de Ribadeneira, Cacique Esteba de Quillota, Mallaca.

Partido de Aconcagua: Aconcagua, Apalta, Curimón, Putaendo.

Partido de Melipilla: Guechun, Llupeo, Melipilla, Pelvin, Pico, Talagante.

Partido de Santiago: Apoquindo, Colina, Huechuraba, Lampa, Macul, Quilicura.

Partido de Maipo, Angostura y Aculeo: Aculeo, Anaconas de Córdoba, Codegua, Colve, Chada, Guaycoches, Maipo, Principal de Córdoba (Pirque), Rancagua, Tango de don Alonso, Tango de Barrios.

Partido de Colchagua: Colchagua, Copequén, Ligueimo, Malloa, Nancagua, Peomo, Pichidegua, Rapel, Rauco, Taguataguas, Teno.

Partido de Maule: Cauquenes, Chanco, Dúo, Gonza, Guenchullami, Longomilla, Lontué, Lora, Mataquito, Pequén, Peteroa, Pocoa, Ponigue, Putagan, Purales, Purapel, Rauquén, Vichuquen.

Es necesario agregar que la información proporcionada por este listado puede aparecer en algunos casos como errada, por el hecho que consignamos la ubicación de un pueblo en un partido dado, cuando sus indios estaban en otro trabajando para el encomendero o en la estancia. Pero como estamos trabajando con las comunidades de los pueblos, debemos quedarnos con la ubicación del pueblo, mas no necesariamente de los indios. La información de pueblos que no aparecen claramente asentados en los documentos, ha sido extraída de la bibliografía existente.

El cronista Antonio Vázquez de Espinosa, en la mitad del siglo XVII, dejó noticia de las distintas Audiencias de América. Para Chile y con respecto al tema que nos convoca, señala:

“Hay en el distrito de la ciudad de Santiago 48 pueblos de indios pequeños encomendados en 30 encomenderos. Habí en los 48 pueblos al año de 614, que los visitó el licenciado Machado oidor de aquella audiencia [de Chile], 2,345 indios, 331 viejos y los demás tributarios, en los pueblos estaban 696, y en las demás estaban fuera, unos en sus menesteres, y otros sirviendo a sus encomenderos, en los referidos pueblos del distrito de esta ciudad, y obispado, y estancia; ay 23 doctrinas, las 21 administran clérigos, y las dos religiosos”<sup>16</sup>.

Vázquez de Espinosa consigna la presencia para el año de 1614, la existencia de 48 pueblos de indios en el obispado, en tanto que en las cuentas del protector Amesquita notamos la existencia de más de 60 de ellos, incluidos los caciques que para estos efectos los hemos contado como pueblos. Esta discrepancia de cerca de 20 pueblos sólo la podemos adjudicar a la documentación que ha utilizado Vázquez, que la había extraído de documentos de la Real

---

<sup>16</sup> Antonio Vázquez de Espinosa, Compendio y Descripción de las Indias Occidentales, (Smithsonian Intitution, Washington, 1948), p, 680

Audiencia de Chile remitidos al Virreinato del Perú. Por lo mismo, los papeles por él visto deben haber incluido sólo la información de los pueblos más importantes, o aquellos que con mayor frecuencia presentaban pleitos y quejas frente al virrey.

Lo importante de toda esta información es que nos permite el análisis documental de la economía comunitaria de los pueblos, que resuelve uno de estos aspectos, cual es que en la medida que los pueblos están produciendo bienes para el mercado español. Ahora revisaremos la información contenida en las cuentas del protector Amesquita, dando relevancia a cada pueblo y el análisis de lo que está produciendo, y que es lo que está recibiendo a cambio, los dineros que entran en las cajas de indios, así como el modo en que es gastado el mismo. Esto lo haremos siguiendo el esquema de los pueblos por partido, división metodológica que nos permite darle algún orden esquemático a la información.

## A. PARTIDO DE LA LIGUA

El **pueblo de La Ligua** es un pueblo de indios que en las cuentas de Amesquita no ocupa un lugar importante, ya que las cuentas se encargan de entregar datos sobre entradas y salidas de bienes y dinero. En el caso de este pueblo las entradas son fundamentalmente en dinero, obtenidos del pago de los corridos de los censos que se les adeuda a los pueblos por parte de españoles<sup>17</sup>.

Los pagos aquí hechos corresponden a tres españoles Agustín Peres, Gaspar Serrano y Joan Muñoz, que produce una entrada de 275 patacones 4 reales<sup>18</sup>. El dinero por tanto que percibe este pueblo son el producto del pago de deudas que españoles poseen con ellos, no existiendo una nueva entrada por vía de otros productos. Tampoco aparecen otras entradas por conceptos de sesmos. Los descargos tampoco son significativos, o sea el pago que ellos hacen por servicios, bienes se traduce tan sólo en la cancelación de una escritura realizada por un escribano y el pago de los honorarios del protector Amesquita que alcanzan a 20 patacones<sup>19</sup>. Por ser dinero prorrateado, estos datos no hacen más que confirmar la poca importancia que tuvo en la generación de bienes de comunidad. Como este pueblo no realizó trabajos productivos entre los años de 1614 a 1618, el protector tampoco les dio como retribución ninguna herramienta.

Pese a lo señalado, las cuentas particulares de este pueblo producen ganancias para el pueblo en cerca de 250 patacones, mostrando que el dinero acumulado en los censos les permitía un ingreso para la comunidad que servía para el mantenimiento de los viejos y enfermos, produciendo al menos un grado de autonomía en la mantención de sus habitantes, evitando la intervención del protector, y el pago por medio de algún otro pueblo de indios<sup>20</sup>.

---

<sup>17</sup> Los censos eran dineros que se prestaba como resguardo de algún bien de quien recibe el préstamo, en estas cuentas se asume “impuesto a censo” el dinero de las ventas que hace el protector de los bienes de los indios que no son pagados de inmediato. Los corridos en cambio es el pago de alguna parte de este dinero prestado o fiado.

<sup>18</sup> Los datos citados provienen del legajo 2623, ff ,10 v., A: N: F. R. A

<sup>19</sup> *Ibíd.*, ff, 11

<sup>20</sup> *Ibíd.*

El **pueblo de Choapa**, ubicado en el límite norte del obispado, en las cercanías del río del mismo nombre, era un pueblo fundamentalmente minero, donde la encomendera Aldonça de Guzmán aparece sistemáticamente en la información de este pueblo. Como es un pueblo minero, en las cuentas del protector Amesquita este ítem aparece claramente estipulado, recibiendo en este período la suma de 216 patacones 3 reales de sesmos, dinero que como es sabido corresponde a la sexta parte del oro extraído, este es el aporte de los indios tributarios, aunque en el desglose del mismo, ese consignan 4 pago correspondientes a los años 1615 y 1616<sup>21</sup>.

No obstante, la economía de los pueblos de indios, no se circunscribía tan sólo al trabajo encomendero; también poseen otros bienes de comunidad, como por ejemplo el ganado, mandado cuidar por las ordenanzas dadas a los Protectores desde la instalación del cargo, y comprado con el dinero que recibían del sesmo. Así el pueblo de indios de Choapa aparece vendiendo a través del protector 600 cabezas de ganado ovejuno, lo cual le trae como ganancia la cantidad de 150 patacones, cantidad no despreciable si lo comparamos con lo que obtuvieron de los sesmos<sup>22</sup>.

Además de los dineros que recibían los naturales de las ventas de sus ganados, también producían y vendían otros bienes, los cuales eran enviados al protector, para que este los vendiera en Santiago. Para el caso de los indígenas de Choapa esta venta consistía en quesos, que para el periodo que investigamos, consistió en la entrega de 230 quesos (desconocemos su dimensión y peso, pero el valor era de 2 reales la unidad), que constituyó la suma de 57 patacones con 4 reales, treinta de ellos que se vendieron a Juan Ahumada, y los otros 200 “a diferentes personas”<sup>23</sup>. La producción de queso implicaba la utilización de cierta mano de obra, tiempo y recursos para su elaboración, mano de obra que provenía ya de las mujeres que estaban en los pueblos, ya de los indígenas que no se encontraban en las labores mineras o agrícolas, del encomendero o del propio pueblos. De todos modos, este envío constituía un excedente productivo. Para la elaboración de este queso la comunidad de los pueblos de indios necesitaba del concurso del protector, ya que este, y de los dineros del pueblo, debía mandarle los productos necesarios para la producción. entre estos bienes se encontraba la sal, que debía ser comprada y repartida entre los miembros de la comunidad. En las Cuentas de 1616, el pueblo recibió 20 arrobas de sal que fueron entregadas para el queso<sup>24</sup>. La importancia del a producción de quesos, como una forma productiva de los indígenas de

---

<sup>21</sup> A.N.F.R.A, legajo, 2729, ff, 146v. y 173, respectivamente.

<sup>22</sup> *Ibíd.*, ff, 145. Fernando Silva Varga, *Tierras y pueblos de indios en el reino de Chile. Esquema Histórico-Jurídico*, (Universidad Católica de Chile, Santiago, 1962). En este texto el autor analiza desde un punto de vista jurídico la propiedad que poseían los indígenas de Chile, derivado de la legislación existente: “Numerosos pueblos tenía potreros en la cordillera, tierras que eran de la comunidad. Así, el pueblo de San Fernando, en Copiapó y los pueblos de Aconcagua, Nancagua, Gonza, Rapel, Chanco, Colina y lampa”.

Además en este estudio el autor asegura que los indios además de las tierras colectivas estaban las individuales, y entre las primeras es necesario dividir las en tres tipos, las tierras de habitación, las de cultivo y las de pastoreo”, p, 36

<sup>23</sup> A.N.F.R.A 2729, ff, 147, 173 y 173v

<sup>24</sup> A.N.F.R.A 2496, ff, 28v.

Choapa obligaba a los Administradores, por la ordenanzas, a procurar el desarrollo de esta industria, es por eso que Pedro Silva, Administrador de este pueblo, señala en una comunicación: “ba ese indio y lleva un caballo para la sal que VM mando para los quesos deste pueblo VM se sirva de enviar la mas que pudiere” agregando luego que “no lleva ningunos quesos a VM por que están muy frescos”<sup>25</sup>.

Si bien los productos antes dichos eran comercializados en el mercado colonial español, la producción de los pueblos de indios no se desarrollaba sólo en función de este mercado, debían también asumir las tareas productivas que obligaban la mantención de ellos mismo. Nos referimos a la producción de alimentos que llevaban a cabo los labradores del pueblo, tarea que realizaban con las herramientas que recibían de parte de los españoles a través de los Protectores.

El mismo Pedro Silva, en la carta antes citada le solicita al protector, “los clabos para la rexa que no los dio Madariaga pues se los pedi y me dixo que no havia clavos y assi suplico a VM se sirva de que se enbien por que al año ay con que puder arar los indios y el despacho del portador desta suplico a Vm sea con brevedad”<sup>26</sup>. Una reja para arar era una tecnología específicamente española, que le implicaba mejorar su producción, y con ello asegurar una mejor cosecha, más abundante, lo que a la larga podría significar mantener de mejor manera su independencia en los productos agrícolas, y con ello, un gasto más bajo sobre los alimentos. Además en la cuentas de Amesquita aparece consignado la recepción de dos “achas” por los indígenas, en dos ocasiones distintas, lo que les permitía obtener leña para combustible. El acceso a la tecnología europea no significaba siempre el manejar la técnica o artes derivada de estos avances, así lo vemos cuando este pueblo contrata a Pedro Parras para realizar “echuras de obras”, trabajo que le significó al pueblo pagar con este servicio el material para dicho herraje<sup>27</sup>.

Choapa era un pueblo de indios próspero, así al menos lo percibía Pedro Silva, en carta al protector. “Yo allegue a este balle donde alle todas las aciendas destos indios buenas”<sup>28</sup>. Planteamos que esta situación se viene acumulando de varios años, y los dineros impuestos a censos fueron dando frutos con lo que se les iba pagando, así el pueblo recibe durante el periodo la no despreciable suma de más de 3.000 patacones, todas deudas adquiridas por españoles, incluido el pago de dineros que se guardaban de la deuda que tenía el protector anterior, capitán Agustín Pérez de la Cuadra<sup>29</sup>. Esto no significa que Choapa haya sido un vergel, donde predominaba la paz y la tranquilidad. Aunque la documentación no entrega muchos datos sobre otras materias, se pueden entrever algunos conflictos desencadenados por la propia condición de los indígenas. Al respecto, el Administrador declara que “aunque al presente se me a huido un indio de los que tenia alquileres y me llevo un guarpe que tenia y no se le dio mas ocasion de la que el quiso tomar por que y como se able palabra como VM bera si no que ellos andan tan bellacos que no se que me diga, tambien se ha ido el baquero de

---

<sup>25</sup> Ibíd

<sup>26</sup> Ibíd

<sup>27</sup> Ibíd., ff, 177

<sup>28</sup> A.N.F.R.A 2496, ff, 28.

<sup>29</sup> A.N.F.R.A 2729, ffs ,173-175

este pueblo de Choapa y me disen que Juo de Aumada le enbio a llamar y le dixo se fuese a servir a su amo”<sup>30</sup>

Se desprende que los indígenas mantienen en alguna forma grados de rebeldía indígenas, ya que andan “tan bellacos”, mostrando que las contradicciones en los pueblos de indios seguían operando de la misma forma como había sido la historia hasta ese instante.

El último grupo indígena de este partido lo constituyen los *Anaconas* de Ahumada, de quienes sólo aparece consignado el pago de un corrido de censo, o sea, el pago de la deuda que se les ha adquirida por Ramiriañez de Saravia, y el pago de la deuda que el protector Agustín Perez de la Cuadra tiene con ellos<sup>31</sup>.

Como pago que los pueblos hacen, sólo aparece la cancelación del salario del Protector<sup>32</sup>. Y pensamos que como en el caso del Pueblo de La Ligua, las tareas productivas de estos indígenas, para la comunidad no se encontraron presente en el periodo de estudio, o lisa y llanamente, como eran los yanaconas de Ahumada, jamás las realizaron, y sólo vivían de lo que le daba su encomenderos.

## **B. EL PARTIDO DE QUILLOTA.**

El partido de Quillota se encontraba ubicado en la zona poniente de la capital de Chile, al otro lado de la cordillera de la costa, hacia el mar, y comprendía a los pueblos de Quillota y Mallaca, además de los Caciques Esteban, y los caciques e indios de Ribadeneira. Este partido fue de los primeros en ser colonizados por los españoles cuando llegaron a Chile; por tal motivo, la ocupación indígena se ha visto bastante menguada, más aún, es en esta zona donde se ubica una de las vastas estancias del Rey, donde se producía forraje y sustento para la mantención del ejercito de frontera.

El **pueblo de Quillota** parece ser el pueblo de mayor importancia de este partido, aunque en la realidad su actividad económica comunitaria era muy baja, consignándose sólo el pago de dos corridos de censo, equivalente a 31 patacones<sup>33</sup>. Los gastos de estos pueblos se traducen en el pago de una escritura de l a visita que se hizo al pueblo, el salario del protector, más algunos bienes, para la iglesia, específicamente manteles para el altar<sup>34</sup>.

El pueblo de indios de Quillota termina el periodo de Amesquita con un déficit en la caja de indios de 16 patacones, dinero que debe entregar el protector de su propio legado, aunque en los “ajustes” generales que a él se le hacen, este dinero es devuelto con integridad, como parte del pago de su salario<sup>35</sup>.

---

<sup>30</sup> A.N.F.R.A 2496, ff, 28.

<sup>31</sup> A.N.F.R.A 2623, ff, 28v y 29

<sup>32</sup> *Ibíd.*, ff, 29

<sup>33</sup> *Ibíd.*, ff, 2.

<sup>34</sup> *Ibíd.*, ff, 2- 2v.

<sup>35</sup> *Ibíd.*

Del **pueblo de indios de Mallaca** lo que sabemos es muy poco, ya que las cuentas a nombre de este pueblo tienen lo que entra a las cajas de indios, en blanco, no recibieron ni un sólo patacón en este periodo, aunque si tienes el costo de la “saca de una escritura de censo”, contra Alonso Alvarez Berrios<sup>36</sup>, pero no dice por que cantidad. Por estas razones no nos es posible establecer ningún dato de este pueblo y su comunidad. Ello representa de todos modos la existencia de una comunidad, que aunque menguada, o con poca importancia, de todos modos interactúa con el mundo hispano. De más está decir que el protector es quien tiene que realizar el pago de esta escritura, por la inexistencia aparente de fondos del pueblos.

Creemos que por las particularidades del valle de Quillota, tales como ser el territorio de comunicación de Santiago con la costa y estar ubicada en esa zona la estancia del Rey, produjo entre los indígenas que allí habitaban una pérdida de la capacidad de producción de sus propios bienes de comunidad. Al parecer, como se desprende de la documentación, los naturales dependían de lo que les podía dar el encomendero, salvo por unos pocos patacones producto de lo que alguna vez habían acumulado. A tal punto puede verse esta dependencia que incluso no aparece la existencia de ganado, bien fundamental, y capital originario de todo el sistema de protección.

## C. EL PARTIDO DE ACONCAGUA.

El partido de Aconcagua se encontraba al noreste de la ciudad de Santiago. Desde temprano esta zona se convirtió en un distrito minero, condición que mantuvo al menos hasta el siglo XVII, y específicamente al periodo de Amesquita, por lo que toda la economía de estos pueblos estaba orientada hacia estas labores. Resulta importante aclarar que para todos los efectos de la repartición de bienes entre los indígenas de este partido, el Administrador, juez de minas o corregidor que realizaba tal tarea, la distribuía entre todos los pueblos, sin aparecer en las misivas de estos Administradores una distinción de uno u otro pueblo.

Los indios de este partido, asociados todos a la encomienda de doña Isabel de Cáceres, trabajaban en las minas del Espíritu Santo, recibiendo en el periodo de 1614 a 1618 por concepto de sesmos el pueblo de **Aconcagua** 300 patacones, el de **Apalta** 117 patacones 7 reales, el de **Curimón** 380 patacones 1 real<sup>37</sup>, sin aparecer en el cuaderno de sesmos el pueblo de **Putando**, de quien no tenemos más señas que los datos que aparecen en el ajustamiento general de los pueblos, ya que el detalle de su libro no apareció entre los documentos. De todos modos los valores de este ajuste son de 172 patacones 6 reales, menos 14 patacones de descargo, lo que completa como ganancia alcance pueblo la suma de 158 patacones 6 reales, lo que de todos modos presume una actividad de este pueblo.<sup>38</sup>

Las comunidades de estos pueblo aparecen como una estructura social funcionando con preeminencia de las labores mineras, pero como leemos de una entrega de ropa a los indios de este partido, el Administrador dice que esta es la “Memoria del bestuario que se le dio a los yndios buscadores, arrieros, gañanes, salineros y demas yndios de doña Ysabel de Caseres en estas minas del Espiritu Santo”<sup>39</sup> O sea, que pese a estar encomendado y trabajando para las

---

<sup>36</sup> *Ibíd.*, ff, 3

<sup>37</sup> A.N.F.R.A 2729, ff, 146 v.

<sup>38</sup> A.N.F.R.A 2623, ff, 42

<sup>39</sup> A.N.F.R.A 2496, ff, 32



minas, entre ellos se distingue una pequeña división del trabajo, a la que se sumaban a labradores y lavadores, vaqueros y pastores. Llama la atención la presencia de gañanes, o sea trabajadores sin una calificación, y posiblemente sin una labor específica. La profundidad de estas ‘especializaciones’ productivas queda también reflejada en la forma como se distribuían los vestuarios separadamente por las funciones que tenían.. La ropa que se les daba a estos indios del partido fue una bastante regular, realizándose en promedio dos entregas anuales.

Además de la ropa, el **pueblo de Curimón** recibió, en dos oportunidades arados para estas labores agrícolas, transportadas directamente por el cacique, que traía de Santiago cuando iba en busca de lo necesario para la mantención de su pueblo<sup>40</sup>. El arado, como lo eran los otros productos manufacturados por los españoles implicaban el adquirir una nueva tecnología que mejoraba sus labores productivas. La estrategia que notamos es que con la participación del cacique, el pueblo solicitaba al protector que les entregara estos productos, más aún, todo esto cuando esos mismos indios se encontraban dentro de la estructura de la encomienda, demostrando por estos hechos que la dependencia de los indígenas a esta estructura laboral no implicaba necesariamente el abandono de otras labores propias de su quehacer social. Otro producto que aparece con cierta regularidad eran las hachas, que el pueblo de Curimón recibió dos de estas herramientas, con la respectiva cantidad de acero para “calzarla”, también traída por el cacique<sup>41</sup>.

Estamos en presencia de una acción de uno de los líderes de los grupos humanos de la región central del país destinada no a la actitud pasiva y genuflexa que se le ha atribuido por la historiografía, aunque tampoco a los altivos guerreros de Michimalonko. Su estrategia es más sutil, y consistía en obtener lo mejor de los españoles para mantener su forma de vida. No vemos aquí la relación que siempre se ha establecido, donde el conquistador penetra con sus tecnologías y cultura, si no la acción histórica de los indígenas por obtenerlas.

Tenemos la certeza que estos indígenas no producían los productos agrícolas para comercializarlos, ya que en las cuentas no aparece ninguna venta de estos bienes, si bien los pueblos de este partido aparecen con una venta de ganados ovejunos bastante altos. El pueblo de Curimón vende en el periodo en cuestión 1.280 cabezas, el de Apalta 1. 830 y el de Aconcagua 1.500, más 54 cabezas de ganado cabrío del pueblo de Curimón y 54 de Apalta<sup>42</sup>. El resto de los ingresos de estos pueblos consisten en la paga de los corridos de censo, dinero que ya se hace habitual en los ingresos de los pueblos. Armando de Ramón en un estudio sobre estos pagos de los censos asevera que el pago que se hacía de estos prestamos era bajo o nulo, no alcanzando por tanto a ser una muestra significativa de lo que los pueblos ganaban en los intercambios con la sociedad colonial, pero para el periodo de Amesquita, creemos que la aseveración de este autor no corresponde, todo cuando es la entrada principal de estos pueblos<sup>43</sup>.

---

<sup>40</sup> A.N.F.R.A 2729, ff, 182 y 183

<sup>41</sup> *Ibíd.*, ff, 182

<sup>42</sup> *Ibíd.*, ff, 145-145v. Y 146

<sup>43</sup> José Armando de Ramon, “La institución de los Censos de los naturales en Chile”, en *Revista de Historia*, nº 1, ( Universidad Catolica, Santiago, 1961), pp, 47-94

## D. EL PARTIDO DE MELIPILLA.

El **pueblo de Llupeo** pertenece al partido de Melipilla, partido que está al sur poniente de la ciudad de Santiago. Sin embargo, los naturales de este pueblo aparecen siempre asociados a los trabajos de la Mina del Espíritu Santo, trabajando en ella y recibiendo las ropas junto con los pueblos de Apalta y Curimón, pero también de manera individual<sup>44</sup>. Además este pueblo tiene a su haber la venta de ganado, con 1.500 cabezas. Las economías de este pueblo difieren en muy poco de las de los del valle de Aconcagua, recibiendo el sesmo por el trabajo en estas mina, que alcanza a la suma de 82 patacones 6 reales, pero como valor extra están produciendo trigo, situación que los asocia con los pueblos del partido de Santiago, más que con los de Aconcagua<sup>45</sup>. De todos modos, este pueblo se las ingenia para poder generar excedentes alimentarios, que les permite obtener más ingresos, que se suman a los bajos sesmo, y a unos no despreciables corridos que alcanzan a 900 patacones<sup>46</sup>, generando una economía mixta, más cercana a la generación de valores por medio del pago de las deudas y prestamos, y de la producción de bienes como el ganado y el trigo.

El **pueblo de Guachún**, pertenecientes también a este partido de Melipilla, en cambio concentra su producción de valores tan sólo en el pago de los corridos que los españoles hicieron en este período, alcanzando una suma de 162 patacones 6 reales<sup>47</sup>, cantidad no muy significativa si lo miramos en relación de las entradas de los otros pueblos, pero fundamentales a la hora de revisar que no percibe más dinero que ese, ni de ganados ni de otros, por lo que este dinero podía significar la mantención, al menos, de los servicios básicos del pueblo. Los gastos de este pueblos corresponden al dinero que se recibió por conceptos de corridos que se vuelven a imponer a Censo, produciendo sólo el círculo de multiplicación del capital, sin tareas productivas<sup>48</sup>.

**El pueblo de Melipilla**, cabeza del partido, aparece con un mayor volumen en la producción, pero también en el gasto, lo que nos habla de una alta actividad económica. Primero el pueblo recibe por conceptos de sesmos la suma 25 patacones, pero además aparece vendiendo 1.233 cabezas de ganados, que al valor habitual de 2 reales la cabeza da 308 patacones 2 reales, valor que multiplica por varias veces los ingresos por sesmos. Sin embargo, con esta venta, el pueblo recibe menos de 100 patacones en corridos<sup>49</sup>. Como vemos la relación de los ingresos, en que los corridos eran superiores a las ventas, sufre una inversión en Melipilla. Ésta situación se ve acentuada si miramos que no existe otra producción para la venta, aparte del ganado, pero no por ello la producción comunitaria se detiene aquí, pues el pueblo se pertrecha con herramientas y artefactos para facilitar la producción agrícola y ganadera, 2 yuntas de bueyes, con lo que aumentan sustancialmente su productividad. Además reciben dos puntas de arar, con sus clavos, que junto a las yuntas multiplicaba en varias veces su producción. Esta mejora en la producción se nos está haciendo habitual en las cuentas, y está

---

<sup>44</sup> A.N.F.R.A 2496, ff, 31- 40v, y ff, 111 y 67-68v

<sup>45</sup> A.N.F.R.A 2729, ff, 145v Y 146v

<sup>46</sup> A.N.F.R.A 2623, ff, 11v – 12v

<sup>47</sup> *Ibíd.*, ff, 23

<sup>48</sup> *Ibíd.*, ff, 23v

<sup>49</sup> A.N.F.R.A 2729, ff, 146v. y 145 y 169- 170

implicando una constante en varios pueblos. Pero las mejoras no llegan hasta acá. También entre las herramientas recibidas están dos hachas<sup>50</sup>, de las que ya hemos hablado, y que fueron requeridas al Protector por los miembros de la comunidad. Los materiales agrícolas son la base de la producción agrícola de estos pueblos. También reciben yuntas y arados, además de las semillas necesarias para el desarrollo de cualquier cultivo, en este caso de trigo, cultivo que se empieza a masificar en los campos chilenos de mano de los productores indígenas<sup>51</sup>.

Sin embargo, la adquisición de tecnología no llega aun a todas las áreas productiva y artesanales, ya que este pueblo, requiere de los servicios de un herrero, que coincide en ser el mismo Pedro Parras, quien es contratado para realizar mejoras en los bienes de comunidad, pero ya el pueblo con anterioridad había comprado acero sin la aparición de herreros, lo que puede mostrar que para tareas menores los indígenas lo trabajaban, pero en las más complejas necesitaban los servicios del “experto”<sup>52</sup>.

Los **pueblos de Pelvin y Pico** centran sus economías en la producción ganadera, vendiendo el primero 1.801 cabezas, y Pico 1.283<sup>53</sup>. Con respecto a Pico no aparecen más datos que estos, por lo que creemos que los únicos bienes vendidos son estos. Pelvin en cambio además presenta entre sus haberes un ingreso de cerca de 800 patacones por corridos, constituyendo un complemento a los ingresos, junto al ganado<sup>54</sup>.

El **pueblo de Talagante**, extrañamente aparece con cifras bajas que cubren sólo el balance del protector anterior y, como egreso, el pago del salario del protector<sup>55</sup>. Nuestra extrañeza surge de la alta actividad que tuvo este pueblo durante parte del XVII y el XVIII, motivo que ha llevado a Hugo Contreras a realizar el seguimiento de este pueblo<sup>56</sup>. Quizás la mengua registrada en las cuentas a causa de la información que proporciona el mismo Contreras sobre disputas territoriales y traslados del pueblo, que pudo haber hecho casi nulo la actividad económica comunitaria de este pueblo, aunque luego enmendada por la misma practica de este pueblo, que le permitió mantenerse hasta mediados del siglo XIX.

## **E. EL PARTIDO DE SANTIAGO.**

Cuando los españoles llegaron a Chile se instalaron primeramente en el valle del Mapocho, fundando en este sitio su ciudad y convirtiéndola en la cabeza del reino. Esto significó que el proceso de conquista del resto del territorio comenzaba por este valle; era aquí donde se

---

<sup>50</sup> *Ibíd.*, ff, 171

<sup>51</sup> *Ibíd.*, ff, 171v

<sup>52</sup> *Ibíd.*, ff, 172 y 171v.

<sup>53</sup> *Ibíd.*, ff, 146

<sup>54</sup> A.N.F.R.A 2623, ff, 8 a 9

<sup>55</sup> *Ibíd.*, ff, 37

<sup>56</sup> Hugo Contreras Cruces, “Los Caciques de Talagante durante el siglo XVII. Legitimidad, prestigio y poder, 1718-1792”, en Cuadernos de Historia, n° 18, (Universidad de Chile, Santiago, 1998)

centraba la vida pública del reino, y desde aquí se administraba lo referente a los indígenas, por la residencia del Protector en esta ciudad. Sin embargo hasta ahora la importancia relativa que han tenido los indígenas de este valle del Mapocho es casi desconocida, a pesar que casi toda la toponimia del valle corresponde a las zonas ocupadas por los indígenas, y los pueblos que nombraremos a continuación continúan presente a través de los nombres de las comunas que hoy están sobre lo que eran sus jurisdicciones. Los pueblos de Indios de este valle del Mapocho son Apoquindo, Colina, Huechuraba, Lampa, Macul, Quilicura.

El **pueblo de Apoquindo**, alguna vez tierras de los mitimaes del inca, se encontraba ubicado en el valle de Santiago, hacia la cordillera. De su actividad económica sabemos que para el periodo de nuestro estudio recibió por el pago de corridos de censo y deudas 117 patacones 7 reales<sup>57</sup>. Su actividad comercial se reducía a esta área, no mostrando para el periodo en cuestión ninguna actividad productiva comunitaria que haya necesitado del concurso del Protector o del Administrador. Incluso en su único pago efectuado en el periodo, el del salario del Protector, aparece dando 9 patacones, cantidad mínima en función de lo que más arriba decíamos, que los pueblos pagaban este sueldo conforme a un cálculo que hacía el Protector, del número de indígena y su actividad comercial, haciendo ver con esto que el pueblo de estos indígenas no tenía gran actividad comunitaria de manera autónoma.

Una situación similar se registra en el vecino **pueblo de Huechuraba** o Guachuraba, ubicado al norte del valle del Mapocho, casi encajonado con la cordillera de Chacabuco. Este pueblo por conceptos de entradas obtiene 988 patacones con 3 reales, cantidad nada despreciable, significando una alta tasa de ganancias por este pueblo, que nos habla de un pasado productivo rico, que permitió esta acumulación, que en prestamos y deudas, significaba un colchón de acumulación para este pueblo<sup>58</sup>. De todo el dinero que obtuvo el pueblo, el protector volvió a imponer a censo casi la totalidad, nuevos prestamos que dejaban estacionado el dinero, quizás esperando una coyuntura mejor para poder utilizarlo o simplemente como una forma del protector de hacerles mantener el dinero<sup>59</sup>. Esto último podría asegurarse por la inexistencia de bienes producidos por este pueblo y la ausencia de tecnología europea; sin embargo, las cuentas registran los gastos provocados por el juicio iniciado contra el Capitán Alvaro Rodríguez por la posesión de la Viña de la Chimba, situada al norte del río Mapocho<sup>60</sup>. Esta viña era compartida con el pueblo de Quilicura, o al menos el pleito lo conducen de manera conjunta, ya que el pago de los derechos se divide entre ambos pueblos, lo que hace pensar que las tierras eran de ambos pueblos, cuestión que no es tan difícil, ya que Quilicura estaba casi al lado de Guachuraba, o que las tierras de ambos colindaban. Conviene consignar aquí que los indios de Tango también aparecen envueltos en el pleito por la viña.

El **pueblo de Quilicura**, aparece además percibiendo ingresos por la deuda que se tiene de la venta de ganado en los años previos. Para el período de Am,esquita no venden ganado nuevo, por lo que podemos decir que si bien tenían estos animales, el número de ellos se encontraba no muy abundante, y por la obligación, como lo vimos en las ordenanzas, los Protectores

---

<sup>57</sup> A.N.F.R.A 2623, ff, 20v y 21

<sup>58</sup> A.N.F.R.A 2623, ff, 21v y 22

<sup>59</sup> *Ibíd.*, ff, 22 y 22v.

<sup>60</sup> *Ibíd.*, ff, 22.

debían vender los múltiplos del ganado, evitando con ello el agotar sus animales, y asegurar su venta por mucho tiempo<sup>61</sup>. Por otro lado no reciben ingresos de corridos de censo, sólo el pago del alcance del protector anterior, mostrando un pueblo sin mucha actividad económica<sup>62</sup>.

**El pueblo de Macul** mantiene la constante de este partido. De acuerdo al registro, sólo percibe un ingresos por corridos de censo y salario del protector.

Probablemente incidía en esta situación de mengua la ausencia de los indios varones, quienes laboraban en los obrajes de su encomendero en Peteroa<sup>63</sup>.

Los **pueblos de Lampa y Colina** se encontraban fuera del valle de Santiago, hacia el norte, por el otro lado del cordón Chacabuco, pero pertenecientes de todos modos a este partido. Estos pueblos a diferencia de los que están dentro del valle, demuestran una actividad económica mucho más pujante. Así ambos pueblos aparecen vendiendo ganado: Lampa 853 cabezas de ganado ovejuno, y Colina 843 cabezas. Sin ser esta una cantidad alta, constituyen un ingreso importante en la comunidad, comparado con los dineros por el pago del sesmo, que llega a la cantidad de 80 patacones. Esta cifra indica que eran pocos indios que trabajaban para el encomendero, o que lo hacían en áreas económicas no muy rentables. Pero además de la venta del ganado y los sesmos, pagados por los funcionarios coloniales, ambos pueblos probaron una suerte de diversificación en la producción de otros bienes. Uno de ellos son las carretas, trabajo artesanal que no lo hacía necesariamente cualquiera, requiriendo un pequeño grado de especialización. En este sentido, Lampa vendió tres carretas en este periodo, de lo que generaron un ingreso de 137 patacones<sup>64</sup> La venta del ganado les provocó una ganancia de 169 patacones. Lampa además de las carretas produjo carbón en excedentes que fue vendido<sup>65</sup>. Esta producción requería del concurso de varios indios y de una compleja infraestructura que envolvía económicamente a varios sujetos de la comunidad. Es de extrañar que entre las cuentas no aparezcan hachas, para la tala de los árboles, pero eso no quita el desarrollo productivo de este pueblo. Junto con las tareas de producción de carbón, el pueblo de Lampa y el de Colina desarrollaron una agricultura de excedentes específicamente en maíz y trigo. Creemos que es común a los pueblos de indios el producir para sus comunidades, aunque estos pueblos son los que presentan la mayor diversidad productiva, siendo por ello una excepción y un ejemplo de desarrollo de las fuerzas productivas de la comunidad, esto lo creemos por los requerimientos propios de todas estas producciones, necesitando todas de una buena organización de la propia mano de obra, lo que implica un desarrollo social elevado.

## **F. EL PARTIDO DE MAIPO, ANGOSTURA Y ACULEO.**

Inmediatamente al sur del valle del Mapocho se encuentra el valle del Maipo, tierras que han sido atribuidas por varios autores como el inicio de lo que se ha llamado el país de los

---

<sup>61</sup> *Ibíd.*, ff, 19v

<sup>62</sup> *Ibíd.*, ff, 20

<sup>63</sup> *Ibíd.*., 35 y 35v

<sup>64</sup> A.N.F.R.A 2729, ff, 145y 145v., 146 v. y 147v

<sup>65</sup> *Ibíd*

Promaucaes<sup>66</sup>. Ya para inicios del XVII la mayor parte de las tierras situadas entre Angostura y el río Maule estaban ocupadas por estancias españolas, como señal de un proceso de intensa colonización. Después de Curalaba, con la migración masiva de los españoles refugiados que huyeron de las ciudades del sur, aumento la presión hacia estas tierras y, con ello, hacia los indígenas.

El **pueblo de Aculeo**, participa de las cuentas de Amesquita a través de la venta de ganados, de 298 cabezas, lo que le da como ganancia 74 patacones 4 reales, bienes que hasta ahora lo hemos entendido como de exclusiva participación del protector, o sea es este quien procura su mantención y protección por las obligaciones que tiene impuestas. Pero en este pueblo la actividad ganadera adquiere un sentido distinto pues la comunidad de vender animales, elabora algunos sub-productos, tales como el sebo<sup>67</sup>. En ese contexto, el ganado pasó a ser una materia prima de la que era posible aumentar la plusvalía por medio de la producción y elaboración. Esta elaboración posterior del sebo, requiere necesariamente un rol protagónico en la producción, la intención debe salir de la “mente” de alguno de los Lonkos o caciques, o de los indígenas que estaban a cargo de este ganado. En cualquier caso, esta diversificación puede ser interpretada como una opción consciente de producción comunitaria. No se registra la recepción de herramientas por estos indígenas, sólo aparecen las repetidas entregas de ropa que mandaba hacer el protector<sup>68</sup>.

Los **pueblos de Chada y Guaycochas** comparten esta condición de productores de sebo, quienes venden junto con Aculeo, pero además venden sus respectivos ganados, Chada 100 cabezas y Guaycochas 1.698<sup>69</sup>. La inexistencia de otros bienes producidos hacen pensar en una especialización monoprodutiva. La existencia de economías, si ese es el caso, puede deberse a los recursos naturales que manejan, ya que si en otros pueblos la producción se centraba en la madera, es por la presencia masiva de esta materia prima, que debe no haber sido muy abundante en la zona de Aculeo, Chada y Guaycochas. No así el ganado que sacaba provecho de los amplios potreros de pasturaje que existían en la cuenca.

El **pueblo de Pirque**, se ubica también en esta zona para los efectos de las cuentas, y por tanto de la realidad indígena. El pueblo es registrado bajo el título del *El principal de Cordova*, porque el grupo principal se le entregó en encomienda al capitán Alonso de Córdoba, que en las cuentas de Amesquita recibe 292 patacones por concepto de corridos. Empero, las cuentas no registran otros valores productivos, ni recepción de otros bienes tales como ropa, herramientas. Eso sí, se toma cuenta del sueldo al protector<sup>70</sup>. A más de este grupo se encuentran los *Anaconas* de Cordova,. Estos yanaconas son indígenas que no necesariamente tienen su origen en las tierras de Chile central, pero en tanto que se encontraban trabajando y viviendo en estas tierras se les incluyó en las cuentas. Se les registra

---

<sup>66</sup> Véase por el ejemplo el trabajo de Eduardo Tellez “De incas, Picones y Promaucaes. El derrumbe de la “la frontera salvaje” en el confín austral de Collasuyo”, en Cuadernos de Historia, n° 10, (Universidad de Chile, Santiago, 1990)

<sup>67</sup> A.N.F.R.A 2729, ff, 145v. y 148

<sup>68</sup> A.N.F.R.A 2496, ff, 101 y 101v.

<sup>69</sup> A.N.F.R.A 2729, ff, 148 y 145v y 146

<sup>70</sup> A.N.F.R.A 2623, ff, 33 y 33v

por el pago de una suma que les adeudaba Alonso de Córdoba, la que ascendió a 273 patacones<sup>71</sup>.

Los **pueblos de Colve y Maipo**, registran pagos de baja monta. Maipú tiene 438 patacones con 2 reales de ingresos, pero todos ellos de los corridos de los censos; Colve aparece con sólo 43 patacones<sup>72</sup>. Tampoco se conserva noticia de la entrega de herramientas y de la venta de otros bienes, menos de los producidos por ellos.

El **pueblo Tango de Barrios** parece de ser un pueblo de indios que tenía por función actuar como posta entre uno y otro punto. Su nombre se deriva de la palabra quechua *tambo*, que se fue arraigando en la geografía de la zona central del país hasta naturalizarse en la vida social de los indígenas de esta zona. Las cuentas muestran un ingreso de 34 patacones<sup>73</sup>, pero en el libro de ganado aparece una venta por 1.052 cabezas de ganado a nombre de un pueblo llamado Tango<sup>74</sup>.

Sin contar con una filiación certera, a sabiendas que en Chile hubo más de un Tango, el de Barrios es el único que aparece en las cuenta, por lo que se lo hemos atribuido.

Huechuraba y Quilicura aparecen compartiendo con Tango los gastos del pleito por una viña en la Chimba de Santiago. Esta intervención en tierras distantes permite referirnos a la discusión historiográfica sobre la territorialidad indígena, que no parece haber sido tan inflexible como se supone<sup>75</sup>. El manejo de estos recursos en otras regiones era un capital real para los pueblos porque, además de asegurar una producción de recursos que no necesariamente se hace en su valle, les permitía ejercer cierta influencia para gravitar sobre varias zonas de la región, entregándole un poder al poseedor de estas tierras sobre extensiones mucho más amplia, y por tanto sobre mucha más gente. Esta es la utilización que se le dio al menos hasta el siglo XVI a estas posesiones. Empero la información con la que contamos no nos da luces sobre las razones para mantener esta situación de fragmentación de la propiedad en el XVII, lo que creemos más plausible, en relación con la presentación argumental que hemos hecho hasta ahora, se orienta a la posibilidad de manejar más y mejores recursos, tanto materiales, como económico, para desarrollar un mejor abanico de posibilidades productivas. Para concluir, es necesario señalar que Tango no recibe bienes por la posesión de estas viñas, tampoco aparece vendiendo su vino. Esta situación, al igual que para Huechuraba y Quilicura, seguramente fue causada por el pleito que se ventilaba en la Real Audiencia.

El **pueblo Rancagua** es el último de este partido, en las cercanías del río Cachapoal; su fisonomía está un tanto cambiada de la que presentaba en los días que Cachapoal, su cacique, resistió los embates de la hueste valdiviana. En el período de Amesquita, los indígenas de Rancagua percibieron por concepto de sesmos la suma de 168 patacones y 6 reales, lo que implica que estaban trabajando para algún encomendero con regularidad, y posiblemente en

---

<sup>71</sup> *Ibíd.*, ff, 33v

<sup>72</sup> *Ibíd.* 27v- 28 y 36

<sup>73</sup> *Ibíd.*, 31v

<sup>74</sup> A.N.F.R.A 2729, ff, 145v

<sup>75</sup> A.N.F.R.A 2623, 31v

los obrajes de paño que se encontraban en este partido<sup>76</sup>. El estado del pueblo, no parece haber sido el mejor pese a estar trabajando en estos obrajes, pues en la documentación archivada de este pueblo aparece la siguiente comunicación, enviada por el gobernador de la época, y dice que yo “Al de Ribera del consejo de su magestad presidente de la rreal audiencia de la ciudad de Santiago gobernador y capitan jeneral de el rreyno de Chille don fray Juo Peres de Espinosa obispo de Santtiago de Chille de el consejo de su magestad etc. Por quanto los Yndios de el pueblo de Rrencagua asi naturales como beliches an benido en tanta deminucion que solamente ay al presente sinquenta yndios los quales an pagado asta agora a mas de quatro pesos de oro cada yndio de dotrina y por que conbiene rreformat y rrebajar el dicho estipendio hordenamos y mandamos que de aquí en delante de la fecha desta no pague el dho pueblo de Rrancagua juntamente con los demas yndios beliches que estobieren en dicho pueblo y dotrina solamente siento y cincuenta pesos de oro atento a que tambien es poco el trabajo de el dotrinero por no tener dotrina mas que el dicho pueblo rrepartidos en esta manera que el encomendero del dicho pueblo pague sesenta de oro de contrato en frasadadas y sayal al preçio que balen y se bende de comunmente en el obraje de el dicho pueblo y dies pesos de oro en bino que son por todos setenta pesos y el protetor y la persona a cuyo cargo estubieren las açiendas de los yndios de el dicho pueblo pague otros sesenta pesos en la misma espeçie de fresadas y sayal al preçio rreferido y dies en comida y dies en sera que por todos son siento y sinquenta pesos de oro de contrato los quales se le pasaron en quenta la persona que tubiere a cargo las haciendas de los yndios de el dicho pueblo y no mas y asi lo hordenamos y mandamos en fe lo qual lo firmamos de nuestros nombres fecho en 28 de el mes de enero de 1613 anos Alo de Rribera obispo don fray Juan de Espinosa”<sup>77</sup>.

Esta orden del gobernador ilustra la situación en que se encontraban los naturales de Rancagua, sino también para la comprensión de los indígenas de Chile central. Lo primero que hay que resaltar es que los pueblos de indios, o al menos los de Rancagua, no estaban sólo ocupados por los naturales de ellos; en este caso había también indígenas Beliches, o Huilliches, que son aquellos naturales capturados en las guerras del sur y que, en condición de esclavos, eran transplantados hacia Chile central. Lo segundo tiene que ver con el estado de este pueblo de indios hacia 1613 se encontraba tremendamente disminuido demográficamente. Esta es la razón por la cual se suplica la exención del pago completo del salario del doctrinero o que se le reemplazara por especies. Frente a su mengua numérica, las autoridades coloniales decidieron que los naturales pagaran los servicios del doctrinero con bienes, tales como provisiones y cera; a ello se agregaban los pagos hechos por el encomendero, que consistían en bienes que los naturales producen en los obrajes de Rancagua. Creemos que estos son los hechos que no se han resaltado, construyendo y manteniendo sólo la imagen tradicional en la economía encomendil, sin apreciar la existencia de otras modalidades en el funcionamiento de la relación español-indígena. Creemos que el trabajo personal y la encomienda tan sólo corresponden a una pequeña parte del universo productivo indígena.

---

<sup>76</sup> A.N.F.R.A 2729, ff, 146v.

<sup>77</sup> A. N. F. R. A. 2496, ff, 49.



## G. EL PARTIDO DE COLCHAGUA.

Los pueblos de Colchagua y Nancagua, pertenecientes al partido de Colchagua, aparecen constantemente asociados en las cuentas del protector. Este hecho se derivaba de la condición de ser pueblos que estaban a cargo del mismo Administrador, pero también, el compartir aquellos bienes que producen. Sin embargo, estos eran pueblos separados y las diferencias comienzan a hacerse latente desde un principio, ya que el pueblo de Colchagua recibe en el período de este estudio por conceptos de sesmos 35 patacones. Aunque estos sesmos no eran percibidos por el trabajo con un encomendero, si no que lo recibían directamente de los funcionarios reales, por el trabajo de estos indígenas en “el obraje de su Magestad en Melipilla”, trabajo que realizaron en el año de 1616<sup>78</sup>.

Nancagua, en cambio, no tiene ingresos por conceptos de sesmos, ni del rey, ni de encomendero ninguno, pero vende a distintos españoles 2.988 cabezas de ganado, lo que le produce por ganancias 733 patacones<sup>79</sup>. Salvo estas ventas y sesmos, estos pueblos no perciben otros ingresos por venta de productos o servicios, sólo por la adquisición de los dineros que estaba impuesta a censo.

Pese a que no venden más productos, Nancagua y Colchagua reciben una buena cantidad de bienes y tecnología española en este periodo; Colchagua recibe en 1615 brea para poder impermeabilizar la “basija del pueblo”, que posiblemente fuera usada para el vino del pueblo, vino que es en definitiva vendido<sup>80</sup>. Nancagua también recibe brea, al mismo tiempo que compra, alumbre, una onza de almácigo y una jeringa nueva<sup>81</sup>. Nancagua, por tanto, recibe para su utilización brea como Colchagua, también posiblemente para su vino, pero las necesidades del pueblo no terminaban ahí.

En relación a la recepción de un almácigo, sin especificarse de que tipo se trata, nos hace suponer que sea de trigo, materia prima adquirido por vía de los españoles; el año previo, 1615, Nancagua adquirió dos puntas de arar hechizas, para el cultivo de este tipo de almácigos<sup>82</sup>; la simetría con su otro pueblo, lleva a Colchagua a recibir dos puntas de arar de las mismas características de Nancagua<sup>83</sup>. Pero estas labores de producción de alimentos por vía de agricultura, también iba acompañada con la producción ganadera, que en la zona del partido de Maipo se acompañaba con la extracción de sebo; además, estos dos pueblos enfatizaban la producción de lana de sus ganados, como se desprende de la adquisición registrada de “6 pares de tijeras de arriero para la tresquila”. Este reparto se repite en 1618, cuando cada pueblo adquiere una vez más cada uno 6 pares de tijeras<sup>84</sup>. No queremos establecer aquí una suerte de especialización productiva en las economías comunitarias de los

---

<sup>78</sup> A.N.F.R.A, 2729, ff, 146v. y 158 v

<sup>79</sup> *Ibíd.*, ff, 145v.

<sup>80</sup> *Ibíd.*, ff, 159 y 147

<sup>81</sup> A.N.F.R.A 2623, ff, 15v.

<sup>82</sup> *Ibíd*

<sup>83</sup> A.N.F.R.A 2729, ff, 159

<sup>84</sup> A.N.F.R.A 2729, ff, 160v, A.N.F.R.A 2623 ff, 16v

pueblos de indios, por no contar con la suficiente información para tal aserto, pero es posible plantear la existencia de una constante, ya que diversos pueblos muestran una tendencia a adquirir tecnología foránea. Para el caso de estos pueblo, por el número de ganado que vende Nancagua, uno de los volúmenes mayores de todas las cuentas, y la cantidad de tijeras que recibieron, nos hace pensar en opción productiva de estos productos lanares, materia que permitía la producción de ropas y mantas, bien muypreciado en las economías indígenas, que se utilizaban tanto en el consumo propio como en las ventas.

El **pueblo de Copequén** en las cuentas de Amesquita recibe vestuarios que la distribuyó el Administrador del pueblo en el año de 1616, pero no tienen ni ventas de ganado, ni recepción de sesmos, situación similar a la de otros pueblos, por lo que no nos detendremos en ello<sup>85</sup>.

Los **pueblos de Rauco y Teno** comparten junto a Colchagua y rancagua la condición de ser pueblos a cargo del mismo Administrador. Como vimos, esto implica recibir en algunos casos los mismos bienes, pero a su vez, esto no significa tener las mismas cualidades productivas. Teno aparece recibiendo por conceptos de sesmos 45 patacones, dinero que recibe, también, por el trabajo que realiza en los obrajes de Melipilla. Además vende un total de 2.930 patacones en ganado a distintos españoles durante todo el periodo de Amesquita<sup>86</sup>. Rauco vende 2.349 patacones. Como podemos ver, la venta de ganados en estos pueblos es muy alta, dos mil cabezas, lo que implica un muy buen acceso a materias primas para una producción y manufactura posterior. Para esto son las tijeras adquiridas por estos pueblos. Teno las recibe junto con hoces y cedazos<sup>87</sup>, Rauco, además de las tijeras sólo adquiere los hoces<sup>88</sup>. Ambos pueblos también reciben sal para los indígenas de sus pueblos<sup>89</sup>, pero el único que tiene ventas de quesos es el pueblo de Teno con 360 quesos vendidos. Esta diferencia se debe a que por mucho que reciban productos españoles parecidos, no siempre su producción tenía que ver la una con la otra. Finalmente, señalemos que Rauco compra aceite para los enfermos<sup>90</sup>, el cual es compartido con el pueblo de Teno.

Este pueblo durante todo el periodo, además de las tijeras recibe 5 hachas en distintos momentos<sup>91</sup>.

Teno parece haber sido un pueblo próspero pues contaba además con un molino, que como sabemos sirve para hacer harina de trigo, indispensable para la base alimentaria de la comunidad. Por tanto este pueblo compraba todo lo necesario para la plantación del trigo, en arados y cedazos, para cegarlos, las hoces, y también gastaba en la mantención del molino mismo, para asegurar la producción completa. Así se desprende del registro de pago por fierro, que estaba destinado a ese fin. Además el pueblo le paga por sus servicios a un carpintero para que arregle una de las partes del molino. Pero el acero no era tan sólo para el

---

<sup>85</sup> A.N.F.R.A 2496, ff, 136-137.

<sup>86</sup> A.N.F.R.A, 2729 ff, 146v. y 145.

<sup>87</sup> *Ibíd.*, ff, 146 y 167.

<sup>88</sup> A.N.F.R.A, 2623, ff, 5.

<sup>89</sup> *Ibíd.*, ff, 5; A.N.F.R.A 2729, ff, 168v. y 147

<sup>90</sup> A.N.F.R.A 2623, ff, 5v.

<sup>91</sup> A.N.F.R.A 2729 ff, 167v. y 166v, 167, 167v, 168v

molino, pues también se compra para reparar hachas ya mencionadas. Parras, el herrero que aparece mencionado en las cuentas de varios pueblos, también aparece trabajando en Teno.

La adquisición de tecnología europea se hizo más fuerte en este pueblo que en el resto del obispado, asegurando una producción completa, a través de los molinos, hacían la harina del trigo que era plantado con arados y cedazos, y cosechados con hoces, pero además, de la lana de sus ovejas, el queso y la madera de sus arboles obtenían beneficios. En este caso la estrategia del pueblo pasa por asegurar una producción en distintas áreas, diversificación necesaria para sobrevivir económicamente en una sociedad como la española, necesitada de múltiples recursos, que no siempre podía producir, teniendo que pagar por ellos.

Sí los indígenas tenían la capacidad para hacerlos, tanto de materias primas y mano de obra, la adquisición de la tecnología es tan sólo su corolario. En Teno, se registra, en síntesis, la adquisición por parte de los naturales de un ciclo productivo completo basado en un producto europeo y de reciente introducción en el país. Si se desea reflexionar sobre la gran versatilidad que desplegaban los naturales en su estrategia de adaptación económica al modelo colonial, esta situación sería más que ilustrativa.

**El pueblo de Malloa** posee cualidades económicas similares a las expuestas respecto de Teno, ya que en las cuentas del protector aparece vendiendo 3.462 cabezas de ganado, recibiendo además “40 patacones que le cupo de sesmos [al pueblo] de lo que trabajaron ocho yndios desta comunidad en el obraje de su megestad en Melipilla”, pero también tiene una venta de 100 botijas de vino, significativa cantidad que habla de un muy buen excedente, o de una producción pensando en el comercio<sup>92</sup>. Pero para todos estos productos, las cuentas indican la adquisición por parte del pueblo de la tecnología específica para su producción, el listado incluye 12 hoces, 12 tijeras, dos arados, una arroba de brea dos hachas, dos azadones, una azuela<sup>93</sup>. El listado como vemos es impresionante pues cubre casi todas las áreas productivas: labrar la tierras, cosechar, preparar el vino, talar los árboles, para trasquilar el ganado y obtener su lana. La constante que hemos estado encontrando en este partido es el de la diversidad productiva, desde las labores de supervivencia del pueblo, como la labranza, pasando por el trabajo para otros demostrado en el pago del sesmo, hasta llegar el desarrollo de una producción comercializable, lo que apunta a un desarrollo de las fuerzas productivas en este pueblo, y en general en todos los pueblos de este partido hasta ahora vistos.

**El pueblo de Peomo** también comparte estas cualidades. Recibe por la venta de 2.000 cabezas de ganado 437 patacones 2 reales y 25 patacones por lo que trabajaron cinco indígenas en el obraje de Melipilla<sup>94</sup>. Con su dinero se compra durante este periodo una reja de arar y una punta, más la que hace Pedro Parras, que en ese tiempo se desempeñó como herrero del pueblo. En Peomo el desarrollo de la fuerzas productivas aparecen más limitadas, ya que la adquisición de tecnología es menor. Esto se puede deber a la ausencia de materia primas o a la mengua numérica; la preocupación central de la comunidad es la agricultura.

La información relativa al **pueblo de Tagua-taguas** no es muy abundante.

---

<sup>92</sup> *Ibíd.* ff, 145, 151v. y 147

<sup>93</sup> *Ibíd.*, ff, 152 y 153

<sup>94</sup> *Ibíd.*, ff, 145 y 156v.

Sabemos que vendió 3.463 cabezas de ganado, el segundo volumen mas importante registrado en las cuentas, equiparado apenas por Malloa Junto a este ingreso, percibe 135 patacones de sesmos, pero desconocemos su origen. A cambio recibe ropa y vestuarios<sup>95</sup>.

Los datos relativos a los **pueblos de Ligueimo y Pichideguas** son aun más escasos. El primero vende ganados en numero de 1.383 cabezas, y el segundo 200 cabezas<sup>96</sup>. La escasez de datos no se debe tan sólo a una importancia menor de estos pueblos, si no también al mal estado del documentos en algunas de sus fojas es ilegible.

**El pueblo de Rapel** es el último pueblo de este partido, y de él tenemos la mayor venta de ganados, con un número de 3. 698 cabezas, lo que les deja como entrada 885patacones<sup>97</sup>. El volumen del ganado no implica necesariamente un buen desarrollo del pueblo, ya que como hemos visto, su prosperidad depende más bien de la producción de bienes y elaboración de sub-productos ganaderos. Esta situación se ve claramente reflejada en la siguiente carta del Administrador del pueblo de Rapel, quien le escribe al protector: “Muy mi sr ay ba ese casique a que VM comunique algunas cosas con el por que estos no allan al menos donde aorcarse particularmente si no les estan dando animo siempre. yo tengo nesecidad. Lo primero pa gastos del pueblo una posadera quatro pares de tijeras de tresquilar ovejas quatro asadones ay lleban una acha pa que VM los aga calsar que no el provecho todo esto es necesario por que ay falta dello en este pueblo de Rrapel aquí ay tres casiques que no sirven si no es de miron quando se abre la bodega y asi VM los ajuste en que si los yndios estan trabajando no estan un rrato con ellos ni aun por las mañanas quando an de salir al trabajo por una bes. Y ansi se ponen tan sobervios en beviendo que si trajeran espada pienso que acuchillaban a los Administradores. Yo estoy haziendo una tinajas y querría hazer un poco de bodega pa acomodillo todo buenamente. Aqui vino el corregidor Jorquera con uan provisión del sr presidente pa sacar quatro yndios pa Mepilla yo le rrespondi que estos ban con mill nesecesidades de rranchos y comidas y ansi que con benia a que ysiesen primero sus chacras y en esto ber VM lo que mas conviniese. En lo que toca a lo de casas pareseme que si ello no cuaja de su natural no ay que andar con ello peleando en ese tiempo abra mucho cuydado aunque ponga una sentinela yo estoy todavia sembrando por ver beamos si podemos estancar esta anbruna VM me despache luego ese indio por que haze falta la tardanza estos pobres los beo echos pedasos y asi en eso no ago mas de sarjento de avisara su capan pa que se lo rremedie”<sup>98</sup>.

Esta dramática situación la atribuye el Administrador a los caciques que hay en el pueblo rehusan participar directamente de las labores productivas, prefiriendo más bien actuar como fiscalizadores del funcionario colonial. En efecto, como lo señala tan gráficamente en su comunicación, los caciques de Rapel solo sirven de mirones. Pero quizás el hecho más dramático de esta carta, se remite a la aparente desmotivación que existe entre estos indígenas por las tareas productivas, ya que si no se les obliga no lo hacen; la explicación que hemos encontrado para esto está en un juicio de 1604, donde el protector entabla un juicio contra un

---

<sup>95</sup> *Ibíd.*, ff, 146, 146v. El dato relativo a las ropas y vestuarios en A.N.F.R.A 2648, ff, 128-130.

<sup>96</sup> A.N.F.R.A 2729 ff, 145v y 146

<sup>97</sup> *Ibíd.*, ff

<sup>98</sup> A.N.F.R.A, 2496 ff, 128- 128v

español, por que este le quiere quitar tierras a los indígenas, pero lo singular del juicio está en el hecho que como prueba de la propiedad de la tierras, el cacique y protector llevan como testigos a los españoles pobres y mestizos que arriendan parte de sus tierras, donde el argumento central de estos, es que están arrendado las tierras desde mucho tiempo atrás. Esto permite pensar que la comunidad del pueblo de indígenas vive de la renta de las tierras. Se han transformado en una comunidad de *rentistas*, o al menos sus caciques, quienes no trabajan para la comunidad. Como dato adicional, las Cuentas registran la venta anual de 400 quesos, lo que sin duda ayudaba reforzar la posición de la economía local<sup>99</sup>.

## H. EL PARTIDO DEL MAULE

El partido del Maule, en la configuración geográfica de nuestro país, es el último partido hacia el sur en la jurisdicción del obispado de Santiago, y por tanto, marca el límite de Chile central con el país Mapuche. Es un territorio que podríamos denominar, en mucha razón, fronterizo, expuesto constantemente a los avatares de la Guerra de Arauco. Esta posición convirtió a este partido en la puerta trasera de Chile central, lo que le dio a sus habitantes una presión extra, ya sea por las continuas levadas de ejércitos que pasaban hacia el sur, como por el riesgo de perder este partido a manos de los naturales.

Es en este contexto que se desarrolló la vida social de estos pueblos, y no ajenos a esta realidad es que su producción varió con respecto a los otros pueblos de indios de Chile central, fundamentalmente por la total ausencia de venta de ganados. Efectivamente, durante el período de Amesquita, ninguno de los pueblos de este partido aparece con estas ventas, lo que no implicaba la ausencia de estos animales, ya que la obligación de los Protectores y Administradores era producirlos; pero el número debe haber sido tan bajo que sólo alcanzaba para el consumo en los pueblos. Esta mengua se puede originar en dos hechos fundamentales en la vida del Maule: por un lado las exigencias de la guerra, y el consumo por parte del ejército español, lo que produce bajas, y la presión de los indígenas del sur, quienes asolaban las campañas con relativa perseverancia.

Esto no implica que la vida social de estos pueblos de indios no se haya seguido desarrollando. Al menos así podemos verlo en los pueblos de **Duao**, quienes reciben 150 patacones de sesmos, **Longomilla** 80 patacones, **Rauquén** 51 patacones, y **Pocoa** 6 patacones<sup>100</sup>. Sin duda las cantidades son menores, pero demuestran la posibilidad que tenían los naturales de conseguir algo de ingresos para poder invertirlos después en tareas productivas. La desolación del paisaje se deja ver en el único dato de ingresos registrados para la región: Duao aparece vendiendo 21 botijas de Vino a un español.

Por otro lado estaba aún el resguardo de dineros producto de lo que estaba impuesto a censo, y eso es lo que utilizan los pueblos de indios de **Cauquenes**, quienes cobran 100 patacones de corridos, **Chanco** 48 patacones, **Gonza** 58 patacones, **Pequén** 79 patacones, **Purales** 6 patacones, **Purapel** 122 patacones y **Putagán** 45 patacones<sup>101</sup>. Al igual que el grupo anterior, no se registran ingresos por otras ventas hechas de productos manufacturados por la comunidad. La situación varía un poco en el **pueblo de Lontué**, quienes además de los

---

<sup>99</sup> A.N.F.R.A, 2729, ff, 147

<sup>100</sup> *Ibíd* ff, 146v.

<sup>101</sup> A.N.F.R.A 2623, ff, 27, 24, 25v., 34v., 26-26v., 34v y 24v. respectivamente.

corridos, ya que no venden más productos, compran 6 tijeras para trasquilar<sup>102</sup>; este dato indica la existencia de ganados, y de su utilización. **Mataquito** también recibe 6 pares de estas tijeras<sup>103</sup>, **Peteroa** recibe 12 pares, lo mismo **Ponigue** (también llamado **Gualementos**), que los recibe con Peteroa<sup>104</sup>. Este pueblo de Ponigue, además recibe todo lo necesario para la iglesia, desde la Biblia hasta las telas para adornarla. Esta última entrega, más todas las tijeras que se dieron a los distintos pueblos, nos remiten a una actividad menguada, más no muerta, pero de todas formas es de preocupación la baja extremadamente clara entre este partido de Maule y el anterior; en este partido más bien parece una suerte de estancamiento de las fuerzas productivas indígenas, en una especie de letargo económico, que a lo único que podemos atribuir es a la reciente pérdida del ejército español en manos de los Mapuches el año de 1598, que trajo consigo un descalabro económico para las ciudades del sur, y que debe haber afectado particularmente a la economía de estos pueblos de indios. Otra posible interpretación sería el enganche de la población en tareas militares, lo cual les privaría de gozar de sus respectivos aparatos económicos. También se debe mencionar la cercanía del mundo tribal mapuche que, en tanto mercado, ofrecía amplias oportunidades de intercambio a los pueblos ‘fronterizos’, intercambios que tenían lugar en el mundo informal y del cual no quedaron registros. La distancia, finalmente, en que se encuentra el Protector de Indios de estas localidades, explicaría también las deficiencias del registro anual.

Los pueblos de indios que aparecen con una producción comunitaria más significativa son los de **Guanchullami**, **Lora** y **Vichuquén**, asociados a la figura del Juan de la Cuebas, influyente encomendero español, que durante el periodo incluso obtuvo un cargo en el cabildo santiaguino. Además que estos pueblos estaban asociados más estrechamente entre sí. Alejandra Vega, en su minucioso trabajo sobre Lora, habla más bien de zonas, que de pueblos<sup>105</sup>. El énfasis en la producción de estos pueblos estaba en la recolección de moluscos, especialmente choros, cuestión que era muy factible por la cercanía que tenían estos pueblos con el océano. Vichuquén se ubicaba en las orillas del lago del mismo nombre, conocido en la época por la existencia de los moluscos. En total estos pueblos venden 53 patacones de estos moluscos, divididos en partes iguales<sup>106</sup>. Además Vichuquén y Guanchullami venden quesos durante este periodo, 81 el primero, y 94 el segundo<sup>107</sup>. Lora no participa de esta última venta, pero es el único de los tres pueblos que recibe pago de sesmos en 30 patacones, aunque este trabajo lo hicieron en los obrajes del Rey<sup>108</sup>.

---

<sup>102</sup> *ibíd.*, ff, 19.

<sup>103</sup> A.N.F.R.A, 2648, ff, 135

<sup>104</sup> *Ibíd.*, 2623, ff, 18 y 7, respectivamente

<sup>105</sup> Alejandra Vega, “Articulación colonial del espacio indígena: El pueblo de indios de Lora en el siglo XVII”, en *Revista de Historia Indígena*, n° 3, (Universidad de Chile, Santiago, 1998)

<sup>106</sup> A.N.F.R.A, 2729, ff, 147.

<sup>107</sup> *Ibíd.*

<sup>108</sup> *Ibíd.*, ff, 146v. y 161

Estos parecen los pueblos más prósperos del partido del Maule. La producción en choros y quesos significa el mantenimiento de las economías comunitarias; así lo entendemos cuando reciben tecnología a través de la compra de medios de producción español. Al respecto, Lora recibe dos puntas de arar de manos del Administrador del pueblo<sup>109</sup>, y Guenchullami en 1616 recibió también dos puntas de arar<sup>110</sup>, por lo que es fácil entender que estos pueblos estaban produciendo, al menos para su propio consumo.

El mejor desempeño económico de estos pueblos no significa que sobre ellos no se ejerciera la presión que pesaba sobre el resto de las comunidades del Partido. Como se desprende de una carta del Administrador del pueblo de Guenchullami, de las Cuevas insistía en llevarse a sus obrajes más indígenas que el tercio que le correspondía, situación que repetía en Vichuquén. El encomendero-empresario justificaba su actuación señalando que la disminución en los naturales no le permitía mantener sus tasas de ganancia, lo que le “obligaba” a quebrar la Ley<sup>111</sup>.

De todos modos el partido del Maule para nuestra investigación es el partido que se encuentra con la mayor presión hacia los bienes de comunidad, lo que le hace diferenciarse del resto de los pueblos del país, convirtiéndose, quizás sin saberlo, en el inicio de una extensa zona de frontera, que separaba a Chile central de la amenaza constante que eran los indígenas del sur del Bío-bío.

---

<sup>109</sup> *Ibíd.*, ff, 162

<sup>110</sup> A.N.F.R.A, 2648, ff, 121.

<sup>111</sup> *Ibíd* ff, 123. Véase el trabajo de Julio Retamal y de Mario Góngora sobre la encomienda tardía de Juan de las Cuevas y Juan Jufre

### 3. CONCLUSIÓN

Como hemos visto a través de este trabajo, las cuentas de los Protectores de Naturales del Reino constituyen un valioso documento para poder indagar la vida de los pueblos de indios de Chile central, más aún cuando el cargo es desempeñado por un funcionario eficiente y preocupado como Amesquita, quien dejó cuenta de su actividad durante 4 años en el cargo, con una meticulosidad envidiable. En efecto, la minuciosidad y rigor con que entró sus datos permiten constatar la presencia de un sujeto concienzudo que asumió su trabajo con verdadero tesón. Así se deja ver, por ejemplo, en el Cuadro II, que contienen el haber general de todos los pueblos, esto es cuanto dinero entró en las cajas de indios se puede resumir de la siguiente manera:

#### Cuadro II

#### HABER GENERAL DE LOS PUEBLOS DE INDIOS

OBISPADO DE SANTIAGO, 1614-1618<sup>112</sup>.

Cobranzas de Corridos	15.515 patacones
Cobranzas particulares	3.586
Venta de ganado	9.621
Cobranzas de sesmos	1. 970 con 1real
Venta de vino	129 patacones
Venta de quesos	336 con 4
Venta de choros	54 con 5
Venta de carretas	137 patacones
Venta de carbón	33 con 2
Venta de maíz	30 patacones
Venta de trigo	205
Venta de sebo	458 con 3
<b>Total</b>	<b>36.075 con 2</b>

<sup>112</sup> Miguel de Amesquita, Sumario de lo que monta todo el cargo por mayor, 1614-1618, en A. N. F. R. A. 2729, ff, 148v.



Estos datos ordenan todas las entradas de los pueblos, poniendo cada una de las distintas áreas productivas y no productivas por las que se percibió ingresos. Se pone también de manifiesto cual fue la importancia relativa en termino de valores cuantificables en la economía comunitaria de Chile central. El aspecto fundamental de este haber fue el cobro de los corridos, que se encuentra entregando la mitad de estos ingresos, o sea que el pago de las deudas de los préstamos, por un lado fue de un volumen inmenso en Chile central. Pero además su devolución implicó para estas economías una muy buena base material que les permitía convertirse indirectamente en rentistas, que vivían tanto del pago de dineros como del capital comercial. Este fenómeno se dio gracias al cumplimiento de las funciones por parte del protector, quien estaba obligado a procurar el pago de estos dineros. En estas transacciones no participaban los indígenas, lo que los convertía en actores pasivos de un proceso económico comunitario. Sin embargo, por el mismo hecho de no participar de este proceso le quita todo valor cualitativo a estos dineros, y adquieren relevancia sólo cuando este dinero es gastado en bienes para la comunidad, bienes que se transformaban a la larga en medios de producción.

El pago de los sesmos es otro dato importantísimo para nuestra hipótesis, debido a la consideración habitual que ha hecho la historiografía tradicional sobre este dinero. Los autores que han estudiado este tema postulan que los naturales estaban radicados en las haciendas de los españoles, o por lo menos un número considerable de ellos, lo que les transforma en mera mano de obra; se desconoce de ese modo su vínculo con redes sociales más amplias como, efectivamente lo fueron, las comunidades. Sin embargo, centrando la mirada solamente en este aspecto, se deduce que el dinero entregado por vía de pago de salarios era insignificante. Mucho podría discutirse sobre este punto. Se podría discutir, por ejemplo, si acaso el monto pagado correspondía a las deudas; en ese sentido, asegurarían que los encomenderos, además de tenerlos atrapados en una dominación espantosa, no les pagaban las prestaciones de su trabajo. No descartamos este hecho, más aún cuando en las cuentas de Amesquita al menos aparece información sobre un caso. Pero incluso si este hecho fuese más generalizado, creemos que no afectaría la economía comunitaria, ya que pese a esa posible mengua en los pagos, los pueblos de indios poseían otras formas de hacerse de dinero, la principal, la ya dicha obtención de los pagos de censos.

La venta de ganados podría entenderse, al igual que los corridos de censo, como una forma de no participación indígena, pero si bien era obligación del protector procurar la existencia de estos ganados, y del Administrador su multiplicación por que, además, el sueldo de este último se deducía de los múltiplos del ganado; la participación indígena estaba en todo el proceso. Ellos eran los pastores, los arrieros y comerciantes de los animales en la plaza de abastos en Santiago, donde eran vendidos en remates, recibiendo también ellos un pago. El beneficio del pago era usado por la comunidad. Hemos insistido mucho en esta tesis que la venta del ganado correspondía al múltiplo de los animales que poseían, por lo que la venta implica la existencia de un número mayor de ellos, y era de estos otros animales de donde los indígenas sacaban los mayores beneficios. Por un lado se alimentaban con ellos, pero también sacaban sebo, y en muchos otros la lana que producían, transformando al ganado que compró el protector, en materia prima de la que se podía obtener plusvalía. De una forma de protección institucional nacida de la concepción que tenían los españoles sobre la supuesta inferioridad de los indígenas, estos daban vuelta la correlación utilizando para su beneficio aquello que se le daba, pero no con la irracionalidad que se les atribuye, si no que aumentando su beneficio por medio de la elaboración productiva. En ese sentido, los indios de Chile central fueron los primeros empresarios populares.

Lo mismo ocurría con los otros productos que vendieron los pueblos de indios. Todos ellos requirieron del trabajo indígena, trabajo que nacía del seno de la comunidad, cuyo beneficio era para la mantención del pueblo de indios, tanto de aquellos que podían trabajar, como de aquellos no eran aptos por razones de edad o de salud. Este trabajo sin embargo necesitaba un desarrollo de las fuerzas productivas de una manera racional, que no necesariamente salía de las mentes o cultura europeas, si no que de la propia práctica indígena, ya que es necesario recordar, por que muchos parecen desconocerlo, que los indígenas también producían antes de llegada de los españoles. Este desarrollo de las fuerzas productivas era necesario por que no todos los indígenas participaban a la vez de estas tareas: unos cumplían con las obligaciones con el encomendero, o para cualquier otro español que los contratara, o incluso aquellos que trabajaban para sí, individualmente, en los pueblos o fuera de ellos. La principal consecuencia de esta dispersión fue que los indígenas debían ordenarse para poder producir. Si nos atenemos a los datos ya expuestos, en varios de los pueblos, lo que se vendía no era sólo un tipo de producto, si no que alcanzaba a diversos productos, que no provenían de la misma materia prima, e implicaba además alguno de ellos alguna especialización, por ejemplo las carretas, que debían ser producidos por artesanos capacitados para eso.

Otras tareas, como por ejemplo la recolección de choros requería de la utilización de formas productivas más parecidas al trabajo colectivo, o *mingaco*, ya que mientras más personas realizaran estas funciones, mayor era el beneficio que se tenía. La producción de vino, en cambio, mezclaba distintos tipos de técnicas, métodos y actividades, además de infraestructura, materiales y el arte mismo de la producción de un buen mosto, derivado de las etapas en su producción, desde la siembra de cepas, su mantención, para luego dar paso a la producción de tinajas para su fermentación, todo ello acompañado por una espera, ya que la producción del vino requería de tiempo y cuidado. Requerimientos similares existían respecto del queso, que partía del cuidado del ganado, para luego pasar por el cuaje de la leche, la fermentación y posterior guarda del producto. La producción del carbón exigía similares cuidados e implementos. En todos estos casos, lo determinante es el orden en la producción, la utilización adecuada de los recursos además de los conocimientos y aptitudes de los naturales, bajo la dirección del cacique. Este último no podía haber aprendido la voz de mando en estas tareas en los pocos años que llevaba la conquista en Chile central. La organización vinculada a la producción, se derivó de las formas asociativas pre hispánicas, mostrando en la práctica histórica la persistencia de sus patrones asociativos, pese a estar ya integrados a la sociedad española.

Otro elemento que es propio resaltar es la configuración geográfica que adquiere esta producción, ya que si seguimos la división administrativa que hemos tomado de la estructura española, el partido de Santiago es aquel que se presentó como más “pobre”, esto es, con una menor capacidad productiva, y los de Maipú y Colchagua como los de mayor desarrollo de las fuerzas productivas. Esto lo explicamos porque la dominación efectiva del territorio chileno empieza por el valle del Mapocho, por lo que la presión hacia los indígenas fue allí es más intensiva. En el valle de Aconcagua y La Ligua la mantención de las tareas productivas comunitarias se nos presentan como la utilización de los intersticios dejados por las estructuras laborales españolas. En la medida que estos pueblos centraban sus labores en el trabajo minero, y por tanto encomendero, producían para sí una buena cantidad de ingresos, que fue manteniendo reservas que eran utilizadas para la adquisición de tecnología y medios de producción apertrechándose constantemente con ellos. Pero paradójicamente, el mismo trabajo de las minas significaba un desarrollo de estas fuerzas productivas, ya que las tareas mineras implicaban satisfacer una gran cantidad de necesidades, desde la alimentación hasta el transporte. Estos bienes debían ser obtenidos de los mismos indígenas que trabajaban en las

minas, lo que llevó a que comenzaran a manejar esta tecnología, primero para los encomenderos, y luego para su propia producción comunitaria.

Todos estos factores se asocian al desarrollo de las necesidades del sistema colonial español en Chile, por lo que sus indígenas aprovecharon eficazmente las oportunidades económicas que se presentaron. Pero además de eso se mantuvieron las posibilidades históricas del desarrollo de cada uno de los valles, segundo fenómeno que se imbrica, con la existencia de dos grandes zonas étnicas en el territorio del obispado. En efecto, Téllez planteó la diferenciación de los grupo indígenas, que independiente de los etnónimos o las diferencias culturales, el valle del Mapocho y el del Cachapoal estaban separados por una frontera, la del dominio efectivo inca, división que se mantuvo durante los primeros años de la conquista española<sup>113</sup>. Esta condición de diferencia entre los valles al norte de la Angostura y las que estaban al sur, mantuvo entre los indígenas del sur una mayor cercanía con sus formas productivas, lo que redundó en un mejor manejo de sus fuerzas productivas; luego de la penetración española en sus valles, aprovecharon la tecnología de estos traían, por lo que rápidamente comenzaron a diversificar su producción llegando a poseer, para el periodo que hemos revisado, un nivel de prosperidad y seguridad material que no se encuentra en la región septentrional del obispado. Desde esa posición estaban en condiciones de alcanzar de manera indirecta un vasto mercado.

La razón de la baja en el desarrollo de estas fuerzas en el valle del Maule la entendimos, como ya hemos dicho, por la constitución en zona de frontera, de constante alarma y riesgo por los ataques desde el sur del Bio-bio, lo que llevó al agotamiento de estas fuerzas. La potencialidad que tenían los pueblo de este partido, se fue agotando por las constantes exacciones para la guerra, como lo que se perdía por los Mapuches, obligando a los pueblos que podían enfrentar esta situación a decidirse por la extracción y explotación de los recursos que estaban disponibles, que no requerían mayor elaboración, como fue el caso de los pesca de Choros.

En todos estos casos, lo que hemos observado, es que los pueblos de indios de Chile central, frente a la encrucijada abierta por la dominación española y la desorganización social que estos trajeron consigo, en vez de desaparecer históricamente, como lo ha insinuado la historiografía, se movieron dentro de las condiciones abierta por este proceso histórico. Respondieron a las exigencias que les pusieron, ayudados por las concepciones ideológicas de los españoles, que si bien los veían como inferior, se esforzaron por introducir instituciones que les protegieran. Los naturales utilizaron estos recursos para construir una economía de carácter comunitaria que producía bases de acumulación que se transformó en el principal basamento material de una potencialidad de desarrollo. De la preocupación de los funcionarios españoles se pasó luego a la construcción de las condiciones históricas de un modo de producción indígena inserto totalmente en la sociedad española.

Creemos, por tanto, que cuando el profesor León en su estudio sobre la resistencia indígenas de esta región aseguró, que con la caída de Lautaro “concluía le época de los guerreros y comenzaba la historia de los vencidos”<sup>114</sup>, no aclaró las características de esa historia

---

<sup>113</sup> Téllez .Ob cit.

<sup>114</sup> Leonardo León, “La resistencia Anti-española y el rol de las fortalezas en Chile central, 1536-1545”, en Hombre, Cultura y sociedad, Vol. 3, (Universidad Católica de Chile, Temuco, 1986), p,104

posterior. Después de la revisión documental y la reconstrucción analítica de estos datos, podemos asegurar que la historia que empieza no es precisamente una historia de entrega de las tierras y de claudicación. En otras palabras, los procesos de adaptación al sistema colonial, con preservación de sus respectivas autonomías y algunas de sus prácticas culturales y económicas más ancestrales, no puede ser descrita como *la historias de los vencidos*, si no que la historia que comenzamos a presenciar es la historia de las transformaciones sociales de los indígenas. En otras palabra, esa es la historia de las estrategia de supervivencia culturales, a través de la acumulación y el desarrollo económico, del cambio para poder continuar existiendo; esa es la historia que proponemos, ese es el trabajo que se debe asumir para poder entender, a la larga, la constitución tanto territorial como económica de Chile central.

## FUENTES INEDITAS

### Archivo Nacional

**Archivo Judicial de San Fernando:** Volumen 180, pieza, 15.

**Fondo Real Audiencia:** Volúmenes. 178, 1084, 1143, 1312, 1366, 1391, 1589, 1696, 1763, 1800, 1870, 1909, 1930, 1953, 1990, 2083, 2181, 2221, 2226, 2249 2293, 2310, 2321, 2369, 2496, 2544, 2607, 2623 2648, 2709, 2729, 2736, 2777, 2888, 2921, 2996.

**Fondo Capitanía General:** Volúmenes 435, 508, 542.

**Archivo José Toribio Medina** Tomo XCV, ms.m5.

## FUENTES IMPRESAS

Cabildo de Santiago “Actas del Cabildo de Santiago”, en *Colección de Historiadores de Chile i documentos relativos a la historia nacional*, vol. 25, Imprenta del ferrocarril, Santiago, 1910.

Jara, Alvaro y Pinto, Sonia *Fuentes para la historia del trabajo en el reino de Chile*. Tomos I y II, Editorial Zig- Zag, Santiago de Chile, 1983.

Medina, José Toribio. *Colección de documentos inéditos para la historia de Chile*, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, Santiago, 1956.

## BIBLIOGRAFÍA

Amunátegui Solar, Domingo *Las encomiendas de indígenas en Chile: memoria histórica presentada a la Universidad de Chile en cumplimiento del artículo 22 de la ley de 9 de Enero de 1879*, Editorial Cervantes, Santiago, 1909-1910.

-----, *Formación de la nacionalidad chilena*, Ediciones de la Universidad de Chile, Santiago, 1943.

-----, *Historia de Chile: la dominación española*, Editorial Balcells, Santiago de Chile, 1925.

-----, *Estudios históricos*, Ediciones de la Universidad de Chile, Santiago, 1940.

Araya, Alejandra, *Ociosos, vagabundos y malentretenidos en Chile colonial*, Ediciones LOM, Santiago, 1999.

-----, *La vagancia colonial: ociosidad, vagabundería y malentretenimiento: Chile 1683-1814*. Tesis para optar al grado de Licenciado en Humanidades con mención en historia, Universidad de Chile, Santiago, 1995.

“Petronila Zúñiga contra Julián Santos por estupro, rapto y extracción de Antonia Valenzuela, su hija. Partido de Colchagua, doctrina de Chimbarongo, 1720-1721. El uso de los textos judiciales en el problema de la identidad como problema de sujetos históricos”, en *Anuario de Postgrado* n° 3, Universidad de Chile, Santiago, 1994.

Azúa, Ximena. *Testamentos de mujeres del siglo XVII en Chile*. Tesis para optar al grado de Magíster en Estudios Latinoamericanos, Universidad de Chile, Santiago, 2001.

Barral Gómez, Ángel. *Rebeliones indígenas en la América española*, Editorial Mapfre, Madrid, 1992.

Barros Arana, Diego *Historia jeneral de Chile*, Editorial Universitaria, Santiago, 1999.

- . *Orígenes de Chile*, Editorial Nascimento, Santiago, 1934.
- Bauer, Arnold. *La sociedad rural chilena: desde la conquista española a nuestros días*, Editorial Andrés Bello, Santiago, 1994.
- Bengoa, José. *Historia social de la agricultura chilena*, Tomo I, Sur Editores, Santiago, 1988.
- “Una hacienda a fines de siglo: Las Casas de Quilpué”, en *Proposiciones* n° 19. Santiago, 1990.
- Bernard, Carmen *Descubrimiento, conquista y colonización de América: a quinientos años*, Fondo de Cultura Económica, México, 1994.
- Boccaro, Guillaume y Galindo, Silvia, editores *La lógica mestiza en América*, Santiago, 2000.
- Braudel, Fernand, *La historia y las ciencias sociales*. 8va edición, Alianza, Madrid, 1990.
- Bravo Acevedo, Guillermo “El obraje de Melipilla en el siglo XVII”, en *Cuadernos de Historia* n° 7, Universidad de Chile, Santiago, 1987.
- Burgos Bravo, Pedro. *Violencia en el Norte Chico: los delitos de homicidio y de lesiones en la Villa de San Felipe El Real y en el asiento de minas de Petorca (1750-1800)*. Tesis para optar al grado de Licenciado en Humanidades con mención en historia, Universidad de Chile, 1995.
- Cáceres, Iván. *Arqueología y etnohistoria: una investigación interdisciplinaria pionera para la cuenca del río Cachapoal*, Proyecto Fondecyt, N° 1900508. Manuscrito inédito, Santiago, 1990.
- Carmagnani, Marcello *El salariado minero en Chile Colonial. Su desarrollo en una sociedad provincial: El Norte Chico 1690-1800*, Centro de Historia Colonial, Universidad de Chile, Santiago, 1963.
- . *Los mecanismos de la vida económica en una sociedad colonial, Chile 1680-1830*, Ediciones DIBAM, Santiago, 2001.
- Carrasco Morales, Pamela *Influencia y poder de los foráneos en el cacicazgo de Lora, 1747-1758*. Seminario de Título para optar al grado de Profesor de Historia y Geografía, Universidad Católica Raúl Silva Henríquez, Santiago de Chile, 2001
- Castro Lucic, Milka *Los asientos de trabajo: Una fuente para el estudio de la transformación del indio*. Tesis para optar al grado de Magister con mención en etnohistoria, Universidad de Chile, Santiago de Chile, 1990.
- . *Los asientos de trabajos: una forma de captura y sujeción de mano de obra indígena*. Ponencia enviada al III Congreso Internacional de Etnohistoria, Santiago, 1993, mimeo.
- Cavieres, Eduardo “Sociedad rural y marginalidad social en el Chile Tradicional. 1750-1860”, en Gonzalo Izquierdo, editor, *Agricultura, trabajo y sociedad en América Hispana*. Serie Nuevo Mundo: Cinco Siglos n° 3, Universidad de Chile, Santiago de Chile, 1989.
- . “Trigo y crédito en la formación del comercio regional: Aconcagua en la segunda mitad del S. XVIII, en revista *Cuadernos de Historia* n° 12, Santiago, 1992.
- . *El comercio chileno en la economía mundo colonial*, Ediciones Universitarias de Valparaíso, 1996.
- Chevalier, François. *La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*, Institut d'Ethnologie, París, 1952.
- Claro, Regina “Encomenderos-evangelizadores: la controversia sobre el tratamiento de los indígenas”, en *Cuadernos de Historia* n° 9, Universidad de Chile, Santiago, 1989.
- Cobos, María Teresa *División político-administrativa de Chile*. Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile, 1989.
- Colectivo ‘Oficios Varios’. *Arriba quemando el sol: Estudios de historia social chilena: Experiencias de trabajo, revuelta y autonomía. 1830-1940*, LOM, Santiago, 2004.
- Contreras, Hugo “Los caciques de Talagante durante el siglo XVIII: Legitimidad, prestigio y poder, 1718-1791”, en *Cuadernos de Historia* n 18, Universidad de Chile, Santiago, 1998.

- . *Siendo mocetón o güeñi salió de su tierra a vivir entre los españoles. Migración y asentamiento mapuche en Chile central, 1700-1750*, Documento inédito facilitado por el autor, Santiago, 2004.
- Cunill Grau, Pedro “Factores en la destrucción del paisaje chileno: recolección caza y tala coloniales”, en revista *Informaciones geográficas* Vol. 20, Santiago, 1970.
- Cunill Pedro “Documentos sobre pueblos de indios del obispado de Santiago”, en revista *Informaciones Geográficas*, vol. V, Santiago, 1955.
- Dufey, Félix *El buhonero de la Araucanía*, Ediciones Regional, Victoria, 1998.
- Encina, Francisco. *Historia de Chile: desde la prehistoria hasta 1891*, XVIII Volúmenes. Editorial Nascimento, Santiago, 1947.
- Esteve Barba, Francisco “Descubrimiento y conquista de Chile”, en Antonio Ballesteros Beretta, *Historia de América y de los pueblos americanos*, Editorial Salvat, Barcelona, 1962.
- Eyzaguirre, Jaime *Ventura de Pedro de Valdivia*. Talleres gráficos Horizonte, Santiago, 1945.
- . *Historia de Chile*, Editorial Zig-zag, Santiago, 1965.
- Farga, Cristina “Los agricultores prehispanicos del Aconcagua una muestra de la heterogeneidad Mapuche en el siglo XVI”, en *cuadernos de Historia*, n° 15, Universidad de Chile, Santiago, 1995.
- Feliú Cruz, Guillermo *Las encomiendas según tasas y ordenanzas*. Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad de Buenos Aires, 1941.
- Garavaglia, Juan Carlos. *Mercado interno y economía colonial*, Editorial, Grijalbo, México, 1983.
- Gay, Claudio. *Agricultura chilena: edición facsimilar de la historia física y política de Chile*. Editorial ICIRA, Santiago, 1973.
- Goicovic Donoso, Igor. “El levantamiento indígena y popular de Chalinga (1818)”, en *Revista de historia social y de las mentalidades* n° 4. Universidad de Santiago de Chile. Año IV, 2000.
- Góngora, Mario y Borde, Jean *Evolución de la propiedad rural en el valle del Puangue*, Editorial Universitaria, Santiago, 1956.
- Góngora, Mario *Encomenderos y estancieros: estudios acerca de la constitución social aristocrática de Chile después de la conquista 1580-1660.*, Universidad de Chile, Valparaíso, 1970.
- . *Los asientos de trabajo y la provisión de mano de obra para los no encomenderos de Santiago. 1587-1600*, Universidad de Chile, Santiago, 1959.
- . *Origen de los inquilinos en Chile Central*. Editorial Universitaria, Santiago, 1960.
- . “Vagabundaje y Sociedad Fronteriza en Chile. Siglos XVII a XIX”, en *Cuadernos del Centro de Estudios Socioeconomicos de la Facultad de Ciencias Economicas*, Universidad de Chile, Santiago, 1966.
- . “Notas sobre la encomienda Chilena tardía”, en *Boletín de la academia Chile de la Historia* n° 61, año 1959, Academia Chilena de la Historia, Santiago.
- González Nájera, Alonso “Desengaño y reparo de la Guerra de Chile”, en, *Colección de historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional*, Tomo XVI, Imprenta Ercilla, Santiago de Chile, 1888-1889.
- González, María Isabel *La encomienda indígena en Chile durante el siglo XVIII*, Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile, 1959.
- Guarda, Gabriel *Historia Urbana del reino de Chile*, editorial Andrés Bello, Santiago, 1978.
- Hanke, Lewis, *La Lucha Española por la justicia en la conquista de América*. Editorial Aguilar, Madrid, 1959.
- Hidalgo, Jorge “Dominación y resistencia en el cacicazgo de Pica”, en *Cuadernos de Historia Indígena* n° 4, Universidad de Chile, Santiago, 1999-2000.
- Hobsbawm, Eric *Sobre la Historia*. Editorial Grijalbo Mondadori, Barcelona, 1998.

- Huneus Pérez, Andrés. *Historia de las polémicas de Indias en Chile durante el siglo XVI: 1536-1598*. Editorial Jurídica, Santiago, 1951.
- Iglesias Saldaña, Margarita “Pobres, pecadoras y conversas. Mujeres indígenas del siglo XVII a través de sus testamentos”, en *Revista de Historia Indígena* n°5, Universidad de Chile, Santiago, 2001.
- Illanes, M. Angélica. “Azote, salario y ley: disciplinamiento de la mano de obra en la minería de Atacama, 1817-1850”, en revista *Proposiciones* n° 19. Sur Editores, Santiago, 1990.
- Jara, Alvaro *El salario de los indios y los sesmos de oro en la Tasa de Santillán*. Centro de Investigaciones de Historia Americana, Universidad de Chile, Santiago de Chile, 1961.
- . *Guerra y sociedad en Chile: la transformación de la guerra de Arauco y la esclavitud de los indios*. Editorial Universitaria, Santiago, 1990 (1971).
- . *Los asientos de trabajo en la ciudad de Santiago. 1568-1600*, Universidad de Chile, Santiago, 1959.
- . “La nueva sociedad americana: un panorama trisecular”, en *Revista de Historia y Geografía*. N° 461. Santiago, 1996.
- Le Goff, Jacques (editor) *Hacer la Historia*. 3 Volúmenes. Editorial Laia, Barcelona, 1985.
- León, Leonardo “La guerra de los Lonkos en Chile central. 1536-1545”, en revista *Chungará* n° 14, Universidad de Tarapacá, Arica, 1985.
- . “La resistencia anti-española y el rol de las fortalezas en Chile central, 1536-1545”, en *Hombre, Cultura y sociedad*, Vol. 3, Universidad Católica de Chile, Temuco, 1986.
- . *Pukaraes incas y fortalezas indígenas en Chile Central, 1470-1560*. Institute of Latin American Studies, University of London, 1989.
- . “Mapu, toquis y weichafes durante la primera guerra de Arauco: 1546-1554”, en *Revista de Ciencias Sociales* N° 48, Universidad de Valparaíso, 1995.
- . *Maloqueros y Conchavadores en Araucanía y las pampas. 1700-1800*. Ediciones de la Universidad de La Frontera, Temuco, 1990.
- . *La merma de la sociedad indígena en Chile central y la última guerra de los Promaucaes. 1541-1558*. Institute of Amerindians Studies, University of St. Andrews, Escocia, 1991.
- . “Guerra y lucha fraccional en la Araucanía (1764-1777)”, en revista *Proposiciones*, n° 24, Sur Ediciones, Santiago, 1994.
- . “Los combates por la historia”, en Gabriel Salazar y Sergio Grez, compiladores, *Manifiesto de Historiadores*, LOM Ediciones, Santiago de Chile, 1999.
- . *Apogeo y ocaso del toqui Ayllapangui de Malleco, 1769-1776*. Ediciones de la DIBAM, Santiago, 1999.
- . “Que la dicha herida se la dio de buena, sin que interviniese traicion alguna...: El ordenamiento del espacio fronterizo mapuche, 1726-1760”, en *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, n° 5, USACH, Santiago, 2001.
- . “Mestizos e insubordinación social en la frontera mapuche, 1700-1726”, en *Estudios Coloniales* 2, Universidad Nacional Andrés Bello, Santiago, 2002.
- . *Araucanía: La violencia mestiza y el mito de la ‘pacificación’, 1880-1900*, Universidad Arcis, Santiago, 2004.
- . “Vida privada en la frontera mapuche, 1650-1800”, en Rafael Sagredo y Cristián Gazmuri, editores, *Historia de la vida privada en Chile*, 3 Volúmenes, 2002, Manuscrito en Prensa, 2004.
- . “El disciplinamiento de la mano de obra indígena en los orígenes de la sociedad chilena, 1560-1600”, en *Revista Werkén* 4 Universidad de Chile, 2004.
- . *Historias oscuras de hombres infames: Criminalidad popular en Santiago de Chile, 1750-1770*. Ponencia presentada en la III Jornada de Historia Colonial, Universidad Nacional Andrés Bello, Santiago, 2004.

- León, Leonardo; Villalobos, Sergio “Tipos humanos y espacios de sociabilidad en la frontera mapuche de Argentina y Chile, 1800-1900”, en *Revista Estudios Historiográficos I*, Universidad de Valparaíso, Valparaíso, 2002.
- León, Leonardo; et. al. *Araucanía: Temas de Historia Fronteriza*, Ediciones de la Universidad Católica Raúl Silva Henríquez, Santiago, 2003.
- Levi, Giovanni “Sobre Microhistoria”. En, Peter Burke, editor, *Formas de Hacer Historia*, Alianza Universidad, Madrid, 1999
- Lockhart, James. “Encomienda and hacienda: The evolution of the Great Estate in the Spanish Indies”, en *Hispanic American Historical Review* vol. XLIX, n° 3. EE. UU, agosto, 1969.
- Lora, Alejandro. *La existencia mestiza. Ensayo para una lógica y una psicología de la Historia de América*. Editorial Del Pacífico, Santiago, 1962.
- Lumbreras, Luis. *La arqueología como ciencia social*. Lima, 1981.
- Martínez, José Luis. “Textos y palabras. Cuatro documentos del siglo XVI”, en *Estudios Atacameños N° 10*, San Pedro de Atacama, 1992
- . *Los aborígenes de Chile*, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, Santiago, 1953.
- Mellafe, Rolando “Latifundio y poder rural en el Chile de los siglos XVII y XVIII, en *Cuadernos de Historia* n° 1, Universidad de Chile, Santiago, 1981.
- . *Migraciones Rurales en Chile del siglo XVII*, Lecturas para Seminarios LS/5, Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), Santiago de Chile, 1975.
- . *Historia social de Chile y América. Sugerencias y aproximaciones*, Editorial Universitaria, Santiago, 1986.
- . *Introducción de la esclavitud negra en Chile. Tráfico y Rutas*, Universidad de Chile, Santiago, 1959.
- . “La interacción entre dos mundos: El resultado del Encuentro”, en *Cuadernos de Historia N° 9*, Universidad de Chile, Santiago, 1989.
- Meza Villalobos, Néstor *Política indígena en los orígenes de la sociedad chilena*, Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1951.
- . *Estudios sobre la conquista de América*, Editorial Universitaria, Santiago, 1989.
- Montecino, Sonia *La sociedad mapuche entre los siglos XVI y XIX: su transformación estructural*. Tesis para optar al grado de Licenciado en Antropología, Universidad de Chile, Santiago, 1980.
- . *Madres y huachos. Alegorías del mestizaje chileno*, Santiago, 1991.
- . *Sangres cruzadas: Mujeres chilenas y Mestizaje*”, Santiago, 1993.
- Mörner, Magnus. “El mestizaje en la historia de Ibero-América. Informe sobre el estado de la investigación elaborado por Magnus Mörner”, en Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Comisión de Historia.
- . *El mestizaje en la historia de Ibero-América*. México, 1961.
- *La mezcla de razas en la Historia de América Latina*. Editorial Paidós, Buenos Aires, 1969.
- . *La Corona española y los foráneos en los Pueblos de Indios de América*, Editorial Almqvist & Wiksell, Estocolmo, 1970.
- . “The Spanish American hacienda: A survey of recent research and debate”, en *The Hispanic American Historical Review* volumen 53, n° 2 ,EE.UU. 1973.
- Muñoz, Juan Guillermo “Los encomenderos, amos y patrones de indios en las estancias colchagüinas según la matrícula de 1689”, en *Cuadernos de historia* n° 15, Universidad de Chile, Santiago, 1995.
- . “La colonización ganadera de la doctrina de Malloa en el siglo XVII. Su impacto en la población aborígen autóctona y foránea”, en revista *Contribuciones Científicas y Tecnológicas* n° 109, Universidad de Santiago de Chile, 1995.



- "Los hijos naturales en la doctrina de Malloa", en Sonia Montecino, editora, *Familia, Matrimonio y mestizaje en Chile colonial*, Serie Nuevo Mundo, Cinco Siglos n° 4, Santiago, 1990.
- O'Phelan, Scarlett. "Las comunidades indígenas y las rebeliones del siglo XVIII, en *Comunidades Campesinas, cambios y permanencias*, Centro de Estudios Sociales Solidaridad, Chiclayo, 1988.
- Odone, María Carolina "El valle de Chada: La construcción colonial de un espacio indígena de Chile central". *Historia*, volumen 30, Universidad Católica de Chile, Santiago, 1997.
- Odone, María Carolina "El pueblo de indios de Vichuquén: siglos XVI y XVII", en *Revista de Historia Indígena* n° 3, Universidad de Chile, Santiago, 1998.
- Olivares, Miguel de "Historia de la Compañía de Jesús en Chile.1593- 1736", en *Colección de Historiadores de Chile*, volumen VII, Imprenta Andrés Bello, Santiago, 1874.
- Ovalle, Alonso de *Histórica relación del reino de Chile*, Roma, Imprenta de Francisco Carvallo, 1646.
- Palacios, Nicolás *Raza chilena: libro escrito por un chileno y para los chilenos*. Imprenta i Litografía Alemana, Valparaíso, 1904
- Parentini, Villalobos, *Araucanía: Temas de Historia Fronteriza*. Ediciones de la Universidad Católica Raúl Silva Henríquez, Santiago, 2003.
- Parra, Juan Alberto. *Origen, desarrollo y ocaso de un cacicazgo colonial. Chiñigüe, 1621-1832*. Tesis para optar al grado de licenciado en pedagogía con mención en historia, Universidad de Valparaíso, 1995.
- Pavez, Alejandro "Despojo de tierras comunitarias y desarraigo territorial en Chile central. El cacicazgo de Pomaire, 1600–1800", en *Monografías de historia indígena de Chile*, n° 1, Universidad de Valparaíso, 1995.
- Pereira Salas, Eugenio *Juegos y alegorías coloniales en Chile*, Editorial Zig-Zag, Santiago, 1946.
- Pinto R., Jorge *De la inclusión a la exclusión. La formación del Estado, la Nación y el Pueblo mapuche*. Universidad de Santiago de Chile, 2000.
- Planella, María Teresa; Falabella, Fernanda *Curso inferior del río Maipo: evidencias agroalfareras*. Tesis para optar al grado de Licenciado en Prehistoria y Arqueología, Universidad de Chile, 1979.
- Planella, María Teresa *La propiedad territorial indígena en la cuenca de Rancagua a fines del siglo XVI y comienzos del XVII*. Tesis para optar al grado de Magíster en historia con mención en etnohistoria, Universidad de Chile, Santiago de Chile, 1988.
- Ramón, José Armando de "La institución de los Censos de los naturales en Chile", en *Revista de Historia*, n° 1, Universidad Católica, Santiago, 1961.
- *Santiago de Chile: (1541-1991). Historia de una sociedad urbana*. Editorial Mapfre, Madrid, 1992.
- Retamal Ávila, Julio *La sociedad colonial*, Editorial Salesiana, Santiago de Chile, 1980.
- *Testamentos de indios en Chile colonial*. Universidad Andrés Bello, Santiago, 2001.
- *La cultura colonial*. Editorial Salesiana, Santiago de Chile, 1980
- Barrientos, Roberto *La sucesión de cacicazgos en el pueblo de indios de Tagua Tagua a finales del siglo XVIII*. Seminario de título para optar al grado de Profesor de Historia y Geografía, Universidad Católica Raúl Silva Henríquez, Santiago de Chile, 2001.
- Romano, Ruggiero "Fundamentos del funcionamiento del sistema económico colonial", en Heraclio Bonilla, editor, *El sistema colonial en la América española*, Crítica, Barcelona, 1991.
- Rosenblat, Ángel. *La población indígena y el mestizaje en América*, Editorial Nova, Buenos Aires, 1954.

Ruiz, Carlos “Insurrecciones indígenas en Chile central, 1598-1825”, en *Revista Alamedas* 6, Factum, Santiago, 1999.

Saguier, Eduardo “El Mercado de Mano de obra indígena, liberta y mestiza y su impacto en la estabilidad del estado colonial. El caso de las encomiendas del interior del espacio colonial rioplatense”, en *Cuadernos de Historia* n° 13, Universidad de Chile, Santiago, 1993.

Salazar Vergara, Gabriel *Algunos aspectos fundamentales sobre el desarrollo del capitalismo en Chile: 1541-1930. (Apuntes de Clases)*. Manuscrito inédito, Santiago de Chile, 1976.

----- “Chile, Historia y Bajo Pueblo”, en revista *Proposiciones* n° 19, Sur Editores, Santiago, 1990.

----- *La historia desde abajo y desde dentro*. Universidad de Chile, Santiago de Chile, 2003.

----- *Labradores, peones y proletarios. Formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX*. LOM Ediciones, Santiago, 1985.

Sempat Assadourian, Carlos *El sistema de la economía colonial. El mercado interno. Regiones y espacio económico*, Editorial Nueva Imagen, México, 1983.

Sharpe, Jim “Historia desde abajo”, en Peter Burke, editor, *Formas de Hacer Historia*. Editorial Alianza Universidad, Madrid, 1999.

----- “Historia de las grandes mayorías”, en Peter Burke, editor, *Formas de hacer Historia*, Alianza Universidad, Madrid, 1999.

Silva Alvarado, Carla. *El cacicazgo de Rapel, disputas por el poder local: (1774-1822)*. Tesis para optar al grado de licenciado en humanidades con mención en historia, Universidad de Chile, Santiago, 1997.

Silva, Osvaldo. “Aproximaciones al estudio del mestizaje en Chile entre los siglos XVI y XVII”, en Sonia Pinto, compiladora, *Familia, matrimonio y mestizaje en Chile colonial*. Serie Nuevo Mundo: 5 siglos n° 4, Santiago, 1990.

----- “Fundamentos para proponer una distinción entre etnohistoria historia indígena”, en *Revista de Historia Indígena* n° 3, Universidad de Chile, Santiago, 1998.

----- “¿Detuvo la batalla del Maule la expansión Inca hacia el sur de Chile?”, en *Cuadernos de Historia*, n° 3, Universidad de Chile, Santiago, 1983.

----- “Los Promaucaes y la frontera meridional incaica en Chile”, en *Cuadernos de Historia* n° 6, Universidad de Chile, Santiago, 1986.

----- “El surgimiento de hombres poderosos en las sociedades segmentadas de la frontera Inca: el caso de Michimalonko”, en *Revista de Historia Indígena*, n° 3, Universidad de Chile, Santiago, 1997.

Silva Vargas, Fernando *Tierras y pueblos de indios en el Reino de Chile: esquema histórico-jurídico*, Universidad Católica de Chile, Santiago, 1962.

Stehberg, Rubén *La fortaleza de Chena y su relación con la ocupación incaica en Chile central*. Museo Nacional de Historia, Santiago 1976

Stehberg, Rubén; Cabeza, Angel “El cacicazgo de Malloa”, en revista *Nueva Historia* n° 10, Londres, 1984.

Téllez Lúgaro, Eduardo. “De Incas, picones y promaucaes: el derrumbe de la frontera salvaje en el confín austral del Collasuyo”, en *Cuadernos de Historia*, n° 10, Universidad de Chile, Santiago, 1990.

Thayer Ojeda, Luis *Elementos étnicos que han intervenido en la población de Chile*, Imprenta La Ilustración, Santiago, 1919.

Thayer Ojeda, Tomás *Formación de la raza chilena*, Imprenta Cervantes, Santiago, 1918.

----- *Santiago durante el siglo XVI: constitución de la propiedad urbana i noticias biográficas de sus primeros pobladores*. Imprenta Cervantes, Santiago, 1900.

----- *Ensayo crítico sobre algunas obras históricas utilizables para el estudio de la conquista de Chile*. Imprenta i Litografía Barcelona, Santiago, 1917.

----- Trazegnies, Fernando de *Ciriaco de Urtecho: Litigante por amor. Reflexiones sobre la polivalencia táctica del razonamiento jurídico*. Universidad Católica del Perú, Lima, 1989.

Vázquez de Espinosa, Antonio *Compendio y Descripción de las Indias Occidentales*. Smithsonian Institution, Washington, 1948.

Vega Palma, Alejandra “Articulación Colonial del espacio indígena: el pueblo de indios de Lora en el siglo XVII”, en *Cuadernos de Historia Indígena* n° 3, Universidad de Chile, Santiago, 1998.

Vial Correa, Gonzalo “Teoría y práctica de la igualdad en indias”, en revista *Historia* n°3. Universidad Católica de Chile, Santiago, 1964.

----- *Historia de Chile*, Santiago, 1984.

Vicuña Mackenna, Benjamín *La era colonial*, Editorial Nascimento, Santiago, 1974.

----- *Historia crítica y social de la ciudad de Santiago desde su fundación hasta nuestros días (1541-1868)*. Imprenta del Mercurio, Valparaíso, 1869.

Videla, Marisol “El impacto de la mano de obra migrante mapuche en las haciendas de Maule y Concepción, 1716-1782”, en Julio Retamal Avila, coordinador, *Estudios Coloniales III*, Universidad Andrés Bello, Santiago, 2004.

Villalobos, Sergio *Historia del Pueblo Chileno*, IV Tomos, Editorial Zig-Zag, Santiago, 1983.

----- *Vida fronteriza en la Araucanía: el mito de la Guerra de Arauco*, Editorial Andrés Bello, Santiago, 1995.

----- *Tradición y Reforma en 1810*, Editorial Universitaria, Santiago, 1961.

----- *El comercio y la crisis colonial*. Universidad de Chile, Santiago, 1968.

Villalobos, Sergio; et. al. *Historia de Chile*, Editorial Universitaria, Santiago, 1998.

Whipple, Pablo “Encomienda e indios de estancia durante la segunda mitad del siglo XVII. Melipilla 1660-1681”, en revista *Historia* n° 31, Universidad Católica de Chile, Santiago, 1998.

Zamorano Varela, Paulina “Notas sobre la vida y desintegración de la encomienda. 1700-1720”, en *Cuadernos de Historia* n° 21, Universidad de Chile, Santiago, 2001.

Zapater, Carreño, Pinto *Araucanía, temas de historia fronteriza*. Ediciones de la Universidad de La Frontera, Temuco, 1989.

Zavala, Silvio *La encomienda indiana*. Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1935.